

# Sesion 55.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de Febrero de 1909

PRESIDENCIA DEL SENOR PUGA BORNE

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Se discute i aprueba un proyecto que autoriza al Presidente de la República para que continúe haciendo acuñar moneda de plata de cuatro décimos de fino.— Se aprueba un proyecto que tiene por objeto cancelar la reclamacion de los súbditos suecos armadores del buque *Prince Victor*.—El señor Arellano pide los antecedentes de la inversion del millon i medio de libras destinado a obras de saneamiento i agua potable.— Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Espejo formula observaciones sobre la situacion política i sobre el proyecto referente al puerto de Valparaiso.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Irarrázaval Zañartu.—El mismo señor Irarrázaval Zañartu formula observaciones sobre el proyecto que concede ocho millones de pesos para proseguir los trabajos de los ferrocarriles en construccion i pide diversos antecedentes sobre la materia.—El señor Meeks solicita algunos informes sobre el estado en que se hallan los trabajos del puerto de Antofagasta. Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—Se aprueba la indicacion formulada por el señor Arellano en la sesion anterior, para destinar las sesiones de una a tres a la discusion de los presupuestos.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto del Interior.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto del Culto.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 54.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de febrero de 1908.—Presidencia del señor Puga Borne.—Se abrió a la 1 h. 12 ms. P. M., i asistieron los señores:

Arellano, Roberto	Lorca M., Perfecto
Bambach, Samuel	Muñoz R., Fidel
Barros E., Alfredo	Ovalle, Abraham
Concha, Malaquías	Palacios, Mariano
Corbalan M., Ramon	Pleiteado, F. de P.
Dávila, Ponciano	Rocuant, Enrique
Echavarría, Guillermo	Rodríguez, Anibal
Espejo, Daniel A.	Rodríguez, Enrique A.
Espinosa J., Manuel	Ruiz V., Eduardo
Figueroa, Emiliano	Salas Lavaqui, M.
Flores, Marcial	Suárez Mujica, E.
García de la H., Pedro	Subercaseaux del R. F.
Gómez G., Agustin	Urrutia, Miguel
González J., Samuel	Valdivieso B., Jorje
Huneeus, Jorje	Veas, Bonifacio
Irarrázaval, Alfredo	Zañartu, Carlos
Izquierdo, Luis	el señor Ministro del
Leiva, J. Roman	Interior i el Secretario.
Leon Silva, Samuel	

Se leyó el acta de la sesion anterior.

El señor Ruiz Valledor manifestó que al tratarse del presupuesto del Culto en la sesion última i en vista de que se habia pedido segunda discusion para dicho presupuesto, Su Señoría habia manifestado, a su vez, que pedia este trámite para el presupuesto de Colonizacion, pero no para los presupuestos restantes, como se espresaba en el acta.

Se produjo con este motivo un incidente de carácter reglamentario acerca de la forma en que se acordó en la sesion última dejar para segunda discusion todos los presupuestos, incidente en el que usaron, ademas, de la palabra los señores Concha don Malaquías, Puga Borne (Presidente accidental), Lorca don Perfecto, Rodríguez don Anibal i Suárez Mujica.

A indicacion de este último señor Diputado, i para poner término al incidente, se

acordó, por asentimiento unánime, considerar que han quedado para segunda discusión únicamente los presupuestos de las secciones del Culto, Colonización i Justicia.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un informe de la Comisión de Policía Interior, recaído en las cuentas de entradas i gastos de Secretaría presentada por el señor pro-Secretario i Tesorero de la Cámara, correspondientes al segundo semestre de 1908.

Quedó en tabla.

2.º De una moción suscrita por los señores Concha don Malaquías i Meeks en que inician un proyecto de lei que concede por gracia una pensión anual de dos mil cuatrocientos pesos a la viuda e hijos menores del Bibliotecario del Ministerio de Relaciones Exteriores don Pedro Pablo Figueras.

Se mandó a Comisión de Instrucción Pública.

3.º De un telegrama de don Guillermo Mayne Silva, director del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, en que manifiesta en su nombre i en el del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, su agradecimiento por el ítem que aprobó esta Cámara en favor de esa institución.

Se mando al archivo.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Concha don Malaquías llamó la atención sobre la forma imperfecta en que a su juicio se están llevando a cabo las obras del alcantarillado de la ciudad de Concepción, i pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera comisionar un ingeniero competente para que indique la manera de corregir los inconvenientes que se notan en esos trabajos.

Contestó el señor Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Puga Borne (Presidente accidental) hizo indicación para destinar la orden del día de la sesión actual a tratar del proyecto de lei de presupuestos.

Usó de la palabra acerca de esta indicación el señor Lorca don Perfecto i quedó ella sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida.

El señor Arellano hizo indicación para destinar la orden del día de las sesiones que la

Cámara celebre de una a tres de la tarde a tratar de la lei de presupuestos.

Usaron, además, de la palabra acerca de esta indicación los señores Ruiz Valledor, Concha don Malaquías i Lorca don Perfecto.

El señor Salas Lavaqui pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de asuntos de fácil despacho de una sesión próxima el proyecto de lei de reforma del artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

Usaron, además, de la palabra acerca de esta petición los señores Puga Borne (Presidente accidental) i Concha don Malaquías.

El mismo señor Salas Lavaqui pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de asuntos de fácil despacho el proyecto de lei que reorganiza las oficinas de la Dirección del Tesoro i de las de Contabilidad i tesorerías fiscales.

El señor Puga Borne (Presidente accidental) expresó que en caso de encontrarse dicho proyecto en estado de tabla, quedaba anunciado para los primeros quince minutos de la sesión siguiente, a continuación de los ya anunciados.

El señor Izquierdo don Luis llamó la atención del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la necesidad de construir obras de puerto i un muelle en Pichilemu.

Contestó el señor Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Concha don Malaquías llamó la atención del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia el hecho de no haberse dado cumplimiento al ítem del presupuesto de 1908 que consulta fondos para los trabajos de agua potable de Hualqui, fondos que fueran puestos oportunamente a disposición de la Dirección de los Ferrocarriles del Estado.

Contestó el señor Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas) i usó, además, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Bambach.

El señor Barros E. recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera pedir cuanto antes las propuestas para la ejecución de los trabajos de mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad de Yungai.

Contestó el señor Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Terminada la primera hora, quedó para segunda discusion la indicacion del señor Arellano.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto sobre aplazamiento de la conversion metálica, i en el uso de la palabra el señor Arellano.

Por falta de número se levantó la sesion a las dos horas seis minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Diputado».

### Acuñaion de moneda de plata

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se van a discutir los proyectos anunciados para el primer cuarto de hora de la presente sesion.

El señor SECRETARIO.—El primer proyecto anunciado para hoi dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei número 2,057, de 9 de diciembre del año último autorizó, por el término de un año, al Presidente de la República para hacer acuñar hasta diez millones de pesos en moneda de plata de cuarenta, veinte, diez i cinco centavos, con lei de cuatro décimos de fino i hasta un millon de pesos en moneda de níquel de diez i cinco centavos.

Hasta mediados del mes de noviembre último i con arreglo a esa autorizacion, la Casa de Moneda habia acuñado dos millones quinientos catorce mil ochocientos sesenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos, en monedas de cuarenta, veinte, diez i cinco centavos, alcanzando el número total de piezas acuñadas a cerca de catorce millones, cifra que podia haberse duplicado si la espresada oficina hubiese dispuesto de las pastas necesarias.

Con la acuñacion efectuada ha podido, sin embargo, atenderse a la demanda diaria de esa clase de moneda i ha podido formarse una reserva que alcanza a esta fecha a setecientos mil pesos.

No se ha hecho uso de la autorizacion para acuñar moneda de níquel por haberse llenado la necesidad que estaba destinada a satisfacer, con la moneda de plata de cuatro décimos de los mismos tipos de cinco i diez centavos.

Debiendo caducar el 9 del presente mes la autorizacion conferida por la lei ántes citada,

i habiendo conveniencia en continuar la acuñacion de dicha moneda hasta completar la suma fijada por esa lei, a fin de atender las necesidades del pais, se hace necesario prorrogar la espresada autorizacion.

Habria tambien ventaja en no señalar un plazo determinado para efectuar la acuñacion total de la suma autorizada, con el objeto de que puedan adquirirse sin apremio las pastas destinadas a este objeto.

En vista de lo espuesto, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

### PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que continúe haciendo acuñar la moneca de plata de cuatro décimos creada por la lei número 2,057, de 9 de diciembre de 1907, hasta completar la cantidad de diez millones de pesos fijada en la misma lei.

Santiago, 7 de diciembre de 1908.—  
PEDRO MONTT.—*Pedro N. Montenegro*».

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai oposicion.

Acordado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué número tiene la lei que se cita?

El señor SECRETARIO.—Número 2,057, de 9 de diciembre de 1907.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Voi a hacer algunas observaciones respecto de la moneda de cuarenta centavos que se estableció en esta lei, introduciendo una novedad en nuestros tipos de monedas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sobre el mismo punto iba a hablar yo.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Como ya no existe la razon que se tuvo en vista cuando se hizo esto, que fué la de apurar la acuñacion de moneda; para ello acuñar las de mas valor, voi a pedir que se suprima de la autorizacion lo relativo a esta moneda.

Con motivo de la baja del cambio, la moneda divisionaria desapareció del mercado, i se hizo necesario producir la mayor cantidad posible de monedas en el menor tiempo, para que pronto llegasen a poder del público; i por eso se acuñó moneda de cuarenta centavos.

En la práctica, esta moneda de cuarenta centavos no ha dado resultado, porque sus

dimensiones se acercan mucho a las de la moneda de veinte centavos.

Por estos motivos, hago indicacion para que se suprima en la glosa de la lei la frase "de cuarenta centavos".

Al mismo tiempo, queria llamar la atencion del señor Ministro de Hacienda, que siento no esté presente, hácia la conveniencia de avanzar el estudio que se habia hecho para establecer la conveniencia de emplear el níquel para acuñar la moneda divisionaria.

En los países europeos, aun para la moneda de un franco i de un marco, se está usando el níquel, con grandes ventajas.

La moneda es mejor, su impresion mas correcta i tiene la ventaja de su menor costo.

Como la lei de 1907 autorizó la acuñacion de esta clase de moneda, creo que es conveniente que el Gobierno se preocupe del estudio de este asunto para implantar en el país el uso de la moneda de níquel.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La indicacion de Su Señoría tendria cabida como un inciso aparte, que dijera: "no se acuñarán monedas de cuarenta centavos", porque el proyecto que se discute no contiene la frase que Su Señoría propone suprimir.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Como al señor Presidente le parezca.

El señor PALACIOS.—Yo querria que el honorable señor Rodríguez no se hubiese limitado a dar consejo al Gobierno para que acuñe moneda divisionaria de níquel, sino que hubiese formulado indicacion al respecto, por lo cual creo que seria conveniente hacer indicacion en ese sentido.

El señor URZUA.—¿A cuánto asciende la moneda divisionaria en circulacion?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—A dos millones quinientos mil pesos, segun el mensaje.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Para puntualizar mejor las ideas espuestas por el honorable señor Rodríguez i evitar confusiones, propongo que, en vez de la moneda de cuarenta centavos, se diga que se acuñará otra de cincuenta, para volver al medio peso, tradicional en Chile, que es una moneda que facilita mucho las transacciones, que viene de antiguo i a la cual todos estábamos acostumbrados.

Esta moneda de cincuenta centavos se conforma tambien mas con el sistema decimal, que es base de nuestro padron monetario.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—La acuñacion de moneda de cincuenta centavos, con una lei tan baja como la de cuatro décimos, tiene el inconveniente, en la prácti-

ca, de que presenta al roce una mayor superficie, i como esa aleacion no tiene mucha dureza, la moneda se desgasta fácilmente, lo que le da un aspecto feo.

Este es el defecto que tienen todas las monedas grandes de baja lei, que se destruyen pronto, i toman un aspecto cobrizo i antiestético.

Esta es la razon por que se ha renunciado a la moneda de medio peso, lo mismo que al peso fuerte.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Las ideas que se han manifestado en favor de la acuñacion de la moneda de níquel son mui interesantes, pero no podrian realizarse en la práctica sin modificar la redaccion de la lei en discusion, la cual se refiere solo a las monedas de plata. Habria que decir simplemente: "las monedas a que se refiere la lei número 2,057", para que se comprendiera tanto las de plata como las de níquel.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece que el artículo 2.º de la lei vijente habla de moneda de níquel, i por eso talvez lo mejor es prorrogar la autorizacion conferida al Gobierno por dicha lei para acuñar moneda divisionaria.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—No se puede prorrogar porque el plazo ya espiró.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entonces lo autorizamos de nuevo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Suprimiendo las palabras "de plata", quedaria comprendida tanto la moneda de níquel como la de plata.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El artículo 2.º de la lei de diciembre de 1907 dice:

"Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para que haga acuñar hasta un millon de pesos en moneda de níquel de cinco i diez centavos".

El señor LORCA MARCOLETA.—Desearia saber qué cantidad de moneda, de la clase a que se refiere el proyecto, hai en circulacion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Segun el mensaje, dos millones quinientos mil pesos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Sírvese, señor Secretario, enviarme el proyecto, para imponerme de él, porque no alcancé a oír la lectura.

Este proyecto, segun creo, autoriza la acuñacion de la doble chaucha, o sea la moneda de cuarenta centavos.

Recuerdo que la discusion del proyecto que autorizó la acuñacion de la moneda de ese tipo fué demasiado rápida i que de varios bancos se observó que no era conveniente la adopcion de ese tipo, porque con ella se rompía la costumbre establecida en nuestro país, desde su independecia, de tener en circulacion moneda de valor de cincuenta centavos.

Desearia que el señor Ministro de Hacienda me dijera si cree que la moneda que se va a acuñar debe ser del tipo de cuarenta o cincuenta centavos; yo querria que lo fuera de este último para conservar la tradicion.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Tiene razon el honorable Diputado; la moneda de cuarenta centavos no presta verdaderos servicios, i la costumbre ha consagrado el uso del medio peso, o sea la moneda de cincuenta centavos; de modo que no se acuñará moneda del tipo de cuarenta centavos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Celebro la declaracion del señor Ministro; porque así se evitará, además, la repeticion de un error mui frecuente; el de pagar una moneda de cuarenta centavos por una de veinte.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental). Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto en la forma que va a leer el señor Secretario.

El señor SECRETARIO.—Diria así:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que continúe haciendo acuñar las monedas creadas por la lei número 2,057, de 9 de diciembre de 1907, hasta completar la cantidad de diez millones de pesos, fijada en la misma lei.

No se acuñará moneda de cuarenta centavos“.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Quedará el proyecto aprobado en esta forma, si no se pide votacion.

El señor URZUA.—Yo me voi a abstener de votar, señor Presidente, porque no me he formado concepto cabal sobre la autorizacion que se pide.

Creo que la cifra de dos millones quinientos mil pesos que se ha dado como el total de la moneda divisionaria en circulacion, debe referirse tan solo a la moneda acuñada en virtud de la autorizacion de esta lei de diciembre de 1907.

Pero, anteriormente se han hecho acuñaciones considerables; i es casi seguro que te-

nemos en circulacion moneda divisionaria por algunos millones mas.

I como esta clase de monedas tiene mucho parecido con el papel-moneda, resulta que con ellas se aumenta la deuda del Estado.

No tengo, con todo, intencion de poner obstáculo alguno a esta lei i por eso me limito a abstenerme de votar.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Quedará aprobado el proyecto con la abstencion de Su Señoría.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Existen en la Casa de Moneda pastas preparadas para acuñar por valor de quinientos mil pesos, i hai conveniencia en aprovecharlas, porque de otro modo habrá que despedir a los operarios que hai en la Casa i que son especialmente preparados para trabajos de esta naturaleza.

Como digo, existen actualmente listos para ser acuñados quinientos mil pesos en esta clase de moneda.

El señor URZUA.—Pero la autorizacion va a ser por siete millones i medio.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—El Gobierno no hará uso de esta autorizacion, sino a medida que las necesidades del país lo requieran.

El señor URZUA.—Yo espero que Su Señoría hará un uso discreto de esta autorizacion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Queda aprobado el proyecto con la abstencion del honorable señor Urzúa.

### Reclamacion noruega

El señor SECRETARIO.—Quedó tambien anunciado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—El Congreso Nacional, en uso de la atribucion que le confiere la parte 19 del artículo 73 de la Constitucion Política, aprueba el protocolo suscrito en Rio Janeiro el 18 de setiembre de 1904 entre el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil, don Anselmo Hevia Riquelme, i el Ministro Plenipotenciario en Mision Especial de Suecia i Noruega en Chile, don J. M. Bolstad con el objeto de cancelar la reclamacion de los súbditos noruegos armadores del buque *Prince Victor* por perjuicios sufridos durante la guerra civil de 1891.

El Presidente de la República efectuará la prestacion de la obligacion que corresponde a Chile en conformidad al protocolo menciona-

do, despues que él haya sido ratificado por el Gobierno del Reino de Noruega“.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—A trescientas libras esterlinas llega el monto de la transaccion acordada por los armadores hace cinco años.

En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto, por constar de un solo artículo.

Si nadie hace uso de la palabra, lo daré por aprobado.

Aprobado.

### Tabla de primera hora

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la tabla de primera hora de la sesion próxima, los siguientes proyectos de acuerdo:

Convencion celebrada entre Chile i Bolivia, en que se designa a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, para que conozca en las cuestiones que se susciten con motivo del Tratado de Paz de 20 de octubre de 1904; i

Convencion celebrada entre estos mismos paises, para establecer la forma de pago de la garantía sobre ferrocarriles bolivianos.

### Saneamiento i agua potable

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).— Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor ARELLANO.—Pido la palabra.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARELLANO.—En la sesion de esta mañana, señor Presidente, al decir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se habia invertido en el saneamiento la cantidad de un millon de libras esterlinas, producto de un empréstito, una lei especial destinó para el saneamiento i provision de agua potable a diversas ciudades de la República.

El señor PALACIOS.—¿Le permite una interrupcion el honorable Diputado?

Es un millon de libras solamente, porque se sacó del producto de ese empréstito la suma de quinientas mil libras para pago de espropiaciones en Valparaiso, i éstas se deben devolver.

El señor ARELLANO.—Como hasta la fecha no hai ninguna ciudad con su servicio de agua potable terminado...

El señor BARROS ERIZAZURIZ.—Cómo, señor, ¿no hai ninguna ciudad en esas condiciones en toda la República?

El señor ARELLANO.—Nó, honorable Diputado; no hai ninguna ciudad con sus trabajos terminados.

El señor LEON SILVA.—Sí las hai, señor; Valparaiso tiene su instalacion de agua potable completamente terminada.

El señor VEAS.—Querrá decir Su Señoría que no se ha establecido completamente el trabajo de agua potable en ninguna ciudad con este millon de pesos; pero hai ciudades como Valparaiso, por ejemplo, en que esos trabajos se han terminado ántes de ese empréstito.

El señor ARELLANO.—Pero no ha sido con estos fondos.

El señor VEAS.—¡Ah! nó.

El señor ARELLANO.—Desearia, señor Presidente, que el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas trajese a la Cámara un cuadro con datos precisos i detallados de la forma como se han invertido, i en qué, el millon i medio de libras esterlinas del empréstito aludido.

Segun sean los datos, haré mis observaciones.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo no he dicho precisamente que el millon i medio de libras del empréstito se haya invertido en su totalidad, sino solo que estos fondos están ya afectos al pago i cumplimiento de los contratos sobre la materia que se han celebrado.

Así, por ejemplo, hai contratos para llevar a cabo trabajos en Concepcion, en Antofagasta i en varias otras ciudades; i por lo tanto, hai que reservar de las sumas del empréstito las correspondientes al valor de las obras comprendidas en los contratos a que he hecho referencia.

Debo manifestar al honorable Diputado que yo me habia adelantado a los deseos de Su Señoría, i que pedí a la seccion que corre con el servicio de agua potable el detalle de los fondos del empréstito i se me ha prometido tenerlos para mañana.

Espero, pues, tener mañana el agrado de ponerlos a disposicion de la Honorable Cámara.

### Discusion de los presupuestos

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Pongo en segunda discusion la indicacion del honorable señor Arellano, formulada en la sesion anterior, para que se destinen todas las sesiones, de una a tres de la tarde, al despacho de los presupuestos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Su Señoría ha dado por terminados los incidentes?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Sí, honorable Diputado.

El señor ESPEJO.—Yo deseaba pedir la palabra, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Igualmente deseaba yo formular algunas observaciones.

Todos hemos creído que no habian quedado cerrados los incidentes, que Su Señoría habia declarado cerrado un incidente solo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Permítame, honorable Diputado.

Puse en seguida en discusion la indicacion del honorable señor Arellano, i en seguida ofrecí dos veces la palabra en los incidentes; i como nadie la pidiese, declaré terminados los incidentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo creia que el ofrecimiento de la palabra era solo sobre un incidente determinado.

Pero no hago cuestion, aun cuando yo deseaba usar de la palabra i en el mismo caso mio está el honorable señor Espejo, i quizas haya otros honorables Diputados.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si algun señor Diputado desea usar de la palabra, creo que nadie se opondrá a que se le conceda.

Con la venia de la Honorable Cámara, podría conceder la palabra en los incidentes a los honorables Diputados por Angol i por Antofagasta.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aunque habia pedido la palabra ántes que el honorable señor Espejo, prefiero que use primeramente de ella Su Señoría.

### Situacion política.—Puerto de Valparaiso

El señor ESPEJO.—Se ha hablado, honorable Presidente, en repetidas ocasiones, de que los Diputados que aquí nos sentamos obstruimos el despacho de la lei de presupuestos, que tenemos el ánimo de entorpecer la marcha de la administracion i de dificultar al Excmo. Presidente de la República el desempeño de las labores de su puesto.

Nada mas injusto que este cargo que se nos hace.

Nosotros cooperamos a la exaltacion del Excmo. señor Montt con un entusiasmo tal, que solo pudo compararse con el de los que se encuentran en los bancos nacionales, i dentro del ámbito de la decision en los trabajos políticos, nosotros fuimos de los primeros en votar el acuerdo que se nos hizo en aquel entonces, i atribuir a que hubiera una administracion correcta i laboriosa, como se atribuye a que fuere la del actual mandatario.

No escusamos nuestros deberes de patriotismo i de partidario.

Se ha dicho i repetido, no obstante, ese cargo, que nosotros rechazamos i rechazaremos siempre.

Pero no estamos, eso sí, de acuerdo con la marcha de la administracion en la forma débil en que se ha manifestado en los últimos tiempos.

El Gobierno del Excmo. señor Montt, animado de magníficos propósitos, ha propuesto a la Cámara varios proyectos de grande utilidad pública i nacional. Esos proyectos, señor Presidente, han tenido, dentro de esta Cámara, mui poca aceptacion.

I yo me pregunto: ¿por qué han tenido estos proyectos tan poca acogida?

No encuentro, señor Presidente, la causa en la opinion de los señores Diputados; no encuentro tampoco la causa en la opinion del pais, que fué manifestada claramente en favor de los propósitos del Excmo. señor Montt.

La encuentro, sí, señor Presidente, en la forma cómo el Gobierno ha presentado estos proyectos; en la debilidad manifestada para afrontar una situacion con la entereza de ánimo que el pais reclamaba i esperaba de él.

Valparaiso, señor Presidente, ha sido estafado por la administracion actual, i digo estafado porque ántes que presupuestos, ántes que nada, debiera haber pedido este Gobierno la aprobacion del proyecto del puerto de Valparaiso, que es un proyecto que tiende a darle al pais una cosa que necesita, i cuya falta nos avergüenza, i sin embargo, el Gobierno, los señores Ministros, no han tenido esa entereza, ni han tenido valor para llevarlo a feliz término.

I por eso digo que Valparaiso ha sido estafado en sus mas caras aspiraciones.

Es así, señor Presidente, cómo ha ido el Gobierno perdiendo su situacion de prestigio, de popularidad; es así cómo el Gobierno ha ido perdiendo dentro de esta Cámara el

terreno que tenia franco i llano para hacer su camino

Respecto de la cuestion económica, señor Presidente, ya hemos visto cómo se encaró su discusion hace un momento, con el propósito manifiesto, firme i resuelto, de que no haya obstáculos para seguir en la rutina administrativa, abandonando toda mira doctrinaria, toda mira de grande aliento nacional.

Yo tengo el derecho entónces, señor Presidente, de decir que esta administracion no ha sido la que nosotros concebiamos, o bien, señor Presidente, que el Presidente de la República no encuentra en esta Cámara el ambiente que necesita para el desarrollo de su programa i de sus mas caros anhelos.

I cuando esto sucede, señor Presidente, debe ser porque hai una gran falta de civismo, una gran falta de enerjía en todas partes.

Nosotros, señor Presidente, que tenemos vinculaciones estrechas con la jente que fuera de esta Cámara piensa i habla, no podemos aceptar que el Gobierno se muestre débil, que sea lo contrario de lo que esperábamos, i le pedimos en estos instantes que aproveche este momento en que el pais reclama enerjía i patriotismo, i diga a los miembros del Congreso:

«Señores, abrigamos la conviccion de que es necesario despachar el proyecto del puerto de Valparaiso: declaramos que lo haremos cuestion de Gabinete».

Procediendo así, el Gobierno encontrará en nosotros francos amigos i francos cooperadores de su obra, para darle curso al pronto despacho de este proyecto, i la actitud de Sus Señorías seria seguramente aplaudida por el pais entero.

Yo espero, señor Presidente, que los señores Ministros actuales no han de dejarse llevar mas tiempo por este camino de debilidad, por este camino, por decirlo así, de melancólica resignacion.

Espero que no querrán ser de esos Ministerios que viven al dia i no piensan ni sienten nada grande para el pais.

I digo que viven al dia i que no sienten nada grande, porque así se manifiesta en los hechos.

Estimo, señor Presidente, que las personas que componen el Gabinete están obligadas por sus antecedentes a presentarse a la Cámara a solicitar de frente los proyectos que desean sacar avantes; i estoi seguro de que, cuando veamos en la cara de los señores Ministros el deseo de afrontar la situacion, ha-

brá llegado el momento de que se inclinen los hombres que combaten la administracion, i de que los que hemos sido indolentes volvamos alegres i contentos a las filas, buscando el éxito de los grandes proyectos.

Pido, pues, al señor Ministro del Interior nos diga si está dispuesto a afrontar la situacion i a llevar adelante el puerto de Valparaiso, para que sepa esa ciudad si puede contar con el apoyo del Gabinete i de S. E. el Presidente de la República para la realizacion de esa obra.

¿Hasta cuándo seguimos avergonzándonos en el extranjero por la situacion deprimente de nuestro comercio exterior, preocupándonos solo del pago de los empleados públicos i no del engrandecimiento nacional, creando los medios necesarios para el desarrollo de la riqueza pública?

Pido, repito, al señor Ministro que nos diga si está dispuesto o nó a cooperar a este propósito nuestro, que, entiendo, es tambien del Presidente de la República.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Me permito observar al señor Ministro que ya han terminado los incidentes, pero si hai unanimidad de parte de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Como nó, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte, insinué al señor vice-Presidente que Su Señoría habia dado por terminados los incidentes, creyendo que ninguno de los señores Diputados presentes querria usar de la palabra ántes de la órden del dia.

Yo objeté a Su Señoría que esto que Su Señoría tomaba como una verdad no lo era, porque habia Diputados que no nos habíamos opuesto a que se diera por terminado lo que indicaba el señor vice-Presidente, creyendo que se trataba de un solo incidente; i como este error no solo lo hemos sufrido yo i el honorable Diputado por Antofagasta, sino algunos otros señores Diputados, me parece que Su Señoría no tendrá inconveniente para reabrir el debate sobre los incidentes.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Solicité el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra a los señores Diputados de Angol i Antofagasta que estaban distraidos cuando ofrecí por dos veces la palabra en los incidentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Así lo hizo Su Señoría, pero la intelijencia

que dió la Cámara al acuerdo propuesto por Su Señoría al concedernos la palabra, fué que Su Señoría respetaba nuestro derecho, de que no hicimos uso por no haber sabido que Su Señoría queria cerrar el debate sobre todo incidente.

No es, por tanto, posible que el señor vice-Presidente conceda ese derecho a los Diputados por Antofagasta i Angol, i lo niegue al señor Ministro.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Por acuerdo unánime de la Cámara puede usar de la palabra todo Diputado a quien se haga esta concesion.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo entendí que quedaba cerrado el debate para todos los incidentes; pero, desde que lo solicitan los honorables Diputados de Antofagasta i Angol...

El señor MEEKS.—I yo tambien.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Comprendo que el señor vice-Presidente pida el asentimiento unánime de la Cámara para conceder la palabra a nuestro honorable colega, i para esto me parece que no ha habido inconveniente de parte de nadie; pero la verdad es que los incidentes están terminados i que solo se ha concedido la palabra por benevolencia.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por esto me acojí a la benevolencia de la Cámara i usé de la palabra.

El señor MEEKS.—Por mi parte, yo tambien habia pensado usar de la palabra para dirijir una pregunta al señor Ministro de Hacienda, a quien alcancé a manifestar, ántes de entrar a la Sala, que iba a dirijirle esa pregunta.

Mi ánimo era ocupar la atencion de la Cámara solo por un momento, i creí que se cerraba el debate solo respecto del incidente que estaba desarrollándose i no de todos.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Creo que no habrá inconveniente para conceder la palabra al honorable Diputado por Angol.

Tiene la palabra Su Señoría..

### Inversion de ocho millones de pesos en obras públicas

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Voi a permitirme hacer lijeras observaciones respecto al suplemento de ocho millones solicitado por el Ministerio Figueroa-Balmaceda, el cual pidió este suplemento con el objeto de regularizar la situacion creada con motivo de los gastos hechos por el Ministe-

rio de Obras Públicas en la construccion de ferrocarriles.

Estimo que es conveniente regularizar la situacion creada a causa de estos gastos ya hechos: pero pienso tambien que no es posible, con este pretesto, colocarse completamente fuera de la lei.

El estudio de los antecedentes de este negocio me ha sujerido desde luego la observacion de que no se puede pedir suplementos a una lei de presupuestos ya caducada.

La lei de presupuestos última rijió solo hasta el 1.º de enero de 1909.

¿Cómo podria entónces, con arreglo a la lei, siquiera con arreglo al sentido comun, pedirse suplementos a una lei de presupuestos que ya no rige, que está absolutamente fuera del rodaje de la Administracion i aun ya olvidaba como las leyes de presupuestos de cuatro, seis o diez años a esta parte?

¿Podria alguno de los señores Ministros pedir un suplemento a la lei de presupuestos de 1895?

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No se trata, en el caso actual, de un suplemento, sino de una autorizacion para gastar ocho millones de pesos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por eso se cambió en el Senado la forma de suplemento en autorizacion.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Senado despachó el proyecto en forma de lei.

Por eso el proyecto dice: "Autorízase al Presidente de la República", etc.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si se hubiera tratado de una autorizacion en esta forma habria sido entónces lo natural que se hubiera consultado la partida respectiva en el presupuesto correspondiente.

El señor Ministro de Industria i Obras Públicas me dice que es un proyecto de lei especial i no un suplemento.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Lo que se ha llamado equivocadamente suplemento, en realidad no ha sido sino proyecto de lei especial de autorizacion de gastos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Un proyecto de lei de autorizacion?

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En esa forma lo despachó el Senado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Entre tanto hai un decreto del Ministerio de Industria i Obras Públicas en que se autoriza a la Direccion de Obras Públicas para jirar contra la Tesorería Fiscal de Santia

hasta por una suma que, según entiendo, llega a cuatro i medio o cinco millones de pesos, el cual ha sido objetado por el Tribunal de Cuentas.

Existe, si no me engaño, otro decreto, que no ha llegado a la Cámara, que encierra una nueva autorización para completar la suma de ocho millones de pesos.

Este último decreto a que me refiero no ha sido, como digo, traído a la Cámara.

¿Podría el señor Ministro de Industria proporcionármelo, si lo tiene a mano, a fin de consultarlo?

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿Su Señoría se refiere al decreto de pago de los gastos hechos el año pasado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—A mí me interesan todos los decretos que tienen relacion con este mayor gasto de ocho a diez millones de pesos que no ha sido autorizado, pues únicamente conozco el decreto que está sobre la Mesa. No he tenido oportunidad de imponerme de los demas antecedentes.

Entiendo que para llegar a la inversion de ocho a diez millones de pesos ya efectuada, el Ministerio habrá tenido que dictar otros decretos.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En los pocos dias que permanezco en el Ministerio no he dictado ningun decreto a este respecto.

Pediré todos los antecedentes de este negocio, a fin de traerlos a la Cámara por si algun señor Diputado deseara conocerlos.

Mañana mismo podré recopilarlos i traerlos a la Cámara, según creo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradeceré infinito a Su Señoría que traiga las antecedentes de esta cuestion a fin de imponerme de ellos.

I, por esto mismo, veria con agrado que dejáramos este asunto para mañana.

### Situacion política.—Puerto de Valparaiso

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Dejando, pues, de mano, entretanto este asunto, voi a permitirme contestar en dos palabras las observaciones formuladas por el honorable Diputado de Antofagasta, señor Espejo.

Sabe Su Señoría que nosotros estamos separados por una gran distancia de los bancos ministeriales; de modo que no es mi ánimo tomar a mi cargo el defender al Ministerio de

los variados cargos que Su Señoría pueda dirigirle.

Pero, en cuanto a las palabras del honorable Diputado por Antofagasta, acerca del puerto de Valparaiso, me creo en el deber de volver por las buenas prácticas administrativas i de declarar, en órden a la actitud del Ministerio respecto del puerto de Valparaiso, que no hemos encontrado que se aparte en su actitud ni siquiera una línea de los preceptos mas elementales de la buena administracion i de la prudencia i delicadeza que debe tener un Gabinete para con el Congreso.

El honorable Diputado por Antofagasta dice que el Ministerio no ha tenido valor para abordar el problema del puerto de Valparaiso, i que en cuanto se presentó al Congreso debió asumir la actitud correspondiente para no frustrar los bellos sueños de grandeza para el pais que alimenta el Presidente de la República.

I yo pregunto a Su Señoría: ¿qué mas puede hacer el Ministerio cuando no está en manos de él reformar el Reglamento, i no puede, por tanto, impedir que yo, por ejemplo, en el uso de los derechos que él me confiere, impida que pase el escandaloso proyecto del puerto de Valparaiso?

¿No ha concurrido acaso Su Señoría con los demas miembros de los diversos partidos a las reuniones en que se trató de buscar un medio de ponerse de acuerdo, i no estuvieron tambien allí los señores Ministros para aceptar como buenas las bases que proponíamos nosotros?

¿No quedó allí claramente establecido que, léjos de oponernos a la construccion del puerto, nosotros queríamos llegar a un avenimiento?

Allí dijimos que no éramos adversarios de estas obras, i que aceptaríamos un proyecto que consultase las sumas necesarias, a condicion de que el Gobierno adoptase un plan definitivo para esas obras, porque hoi no hai un plan de Gobierno, i no se pueden pedir, por consiguiente, propuestas públicas sobre un proyecto que no existe.

¿Puede acaso alguién, aunque sea el Presidente de la República, pedir propuestas públicas para una cosa indeterminada, que no se sabe lo que es?

Así, si Su Señoría pide propuestas públicas para arreglar esta Sala, yo puedo presentar una propuesta para llenar de adornos las murallas, para hermosearla, con espléndidas lámparas, con tapices de Persia i con elegantes tribunas de caoba, i naturalmente pe-

diré por estas propuestas de trescientos a quinientos mil pesos.

En cambio, otra persona puede presentar una propuesta para cambiar la chapa de una de estas puertas, i pedir naturalmente por este trabajo un peso cincuenta centavos.

¿Seria posible pronunciarse sobre dos propuestas de tan diversa clase?

De ninguna manera, porque ello significaria abrir la puerta a los agentes administrativos; i ante la expectativa de un mal semejante, deseamos nosotros que la propuesta que se acepte para el puerto de Valparaiso sea bien estudiada, cosa fácil, ya que los estudios hechos por Kraus son completos.

Así, cualquiera oficina constructora, sin venir a Chile i en quince minutos, se halla en aptitud de decir si puede hacer el puerto de tal parte o tal otra por tanto o cuanto, porque tiene los estudios necesarios i no necesita mandar a Valparaiso a ningun empleado a hacer estudios.

Deseamos solo que el Gobierno adopte un plan, lo que por cierto no es contrario al puerto, sino que persigue la seriedad de la obra.

Deseamos, pues, que se pidan propuestas públicas; i si éste fuera un mal, si perseguimos una práctica mala, estamos en buena compañía, porque el Excmo. señor Montt, en sus largos años de vida pública, no ha hecho otra cosa que pregonar la excelencia de las propuestas públicas.

Repito, pues, que estamos en buena compañía.

Hemos pedido tambien que se diga que la explotacion de la obra no será entregada a una empresa extranjera.

¿Quiere el honorable Diputado por Antofagasta que el actual Ministerio imite al Ministerio Figueroa-Balmaceda, de desgraciada memoria, que se colocó sobre este molo i se hundió con él?

Yo creo que no hai otra actitud razonable que la que el Ministerio ha aceptado: que la Cámara obre con absoluta independencia.

Es ésta una actitud discreta, i por ella solo me resta dar mis felicitaciones al Ministerio.

### **Puerto de Antofagasta**

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Con el acuerdo de la Cámara, puede usar de la palabra el honorable Diputado por Rere, señor Meeks.

El señor MEEKS.—Antes de entrar a la Sala, yo habia manifestado al señor Ministro

de Hacienda que deseaba preguntarle en qué estado se hallan los proyectos i estudios referentes al puerto de Antofagasta.

Lamento que, en este momento, el señor Ministro no esté presente; i talvez seria mas oportuno reservar mi observacion para cuando esté el señor Ministro en la Sala.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Fué llamado hace un momento para un asunto urgente.

*Entra a la Sala el señor Ministro de Hacienda.*

El señor MEEKS.—Como habia dicho, deseaba preguntarle al señor Ministro de Hacienda en qué estado se encuentran los proyectos i estudios referentes al puerto de Antofagasta.

Agradeceria al señor Ministro me dijera algo al respecto; si no pudiera Su Señoría contestarme en este momento, por no estar impuesto de estos proyectos a causa de los pocos dias que hace desde que está en el Ministerio, yo podria esperar para otra ocasion la respuesta de Su Señoría.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda).—Sobre los proyectos del puerto de Antofagasta, puedo decir lo siguiente: que el ingeniero señor Moltke presentó un proyecto que no fué del agrado del Gobierno; i por eso se comisionó al ingeniero señor Van Hoof, para que hiciera nuevos estudios.

El señor Van Hoof presentó otro proyecto, que mas o ménos es aceptado por el Gobierno; pero ántes, se decidió oír la opinion del ingeniero consultor señor Scott, quien no ha presentado todavía su informe, pero lo hará en pocos dias mas.

El señor MEEKS.—Agradezco al señor Ministro su contestacion.

I veo con gusto que Su Señoría, en los pocos dias que está al frente de su Ministerio, ya está interiorizado en los negocios que mas importan al pais.

El proyecto del señor Van Hoof importa un gasto de un millon i medio de pesos.

I si este proyecto fuese aceptado por el ingeniero consultor señor Scott, yo pediría que el Gobierno consultara, aunque fuese una parte pequeña de esta suma, para iniciar los trabajos a la brevedad posible.

Tambien rogaria que se pidiera al señor Scott que mandase su informe lo mas pronto que pueda, pues ya hace tiempo que estuvo en el norte. Espero que en pocos dias mas pueda darme una contestacion Su Señoría.

El señor DEVOTO (Ministro de Hacienda)

da).—Con el mayor agrado, señor Diputado, procuraré complacer a Su Señoría.

### Votaciones

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se va a votar la indicacion pendiente).

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Arellano para destinar las sesiones de una a tres de la tarde a la discusion de los presupuestos.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En votacion la indicacion.

*Fue aprobada por veintidos votos contra cinco i tres abstenciones.*

*Durante la votacion:*

El señor MEEKS.—Estimo que es muy difícil reunir quorum a la una del dia; de modo que, probablemente, todas estas sesiones se frustrarán.

Acaso seria mas acertado suprimir estas sesiones de la una i celebrar solo las de las tres.

Con la sesion que se pide no se apurará mas el despacho de los presupuestos, porque el dia que la Cámara esté dispuesta a aprobarlos, los aprobará, i en breve plazo.

Por esto, voto que nó.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La indicacion que estamos votando significa esto: que la Cámara deja de la mano la discusion del proyecto económico.

Yo voi a aceptar esta indicacion por la razon que espondré.

Mi deseo hubiera sido que se hubiera entrado a la discusion de los proyectos económicos. Yo creo que hai conveniencia en que el pais sepa luego a qué atenerse i que la Cámara cristalice en un proyecto de lei las manifestaciones reiteradas que ha hecho de que desea la postergacion de la conversion metálica.

Pero yo sé que, para esto, la Cámara encontraria de por medio grandes i pequeños obstáculos; desde luego, nuestro honorable amigo el señor Arellano i tambien el honorable señor Urzúa.

No les atribuyo intenciones; me atengo a los hechos; el señor Arellano nos anunció hace poco que él hablaria hora i media; de manera que lo único que ganaríamos seria perder nuestro tiempo i hacérselo perder a la Honorable Cámara.

Por otra parte, las declaraciones de los señores Ministros en órden a que no se alterará, a que se respetará el propósito de la Cámara, manifiestan que no se llevará adelante la lei

de conversion mientras no se reuna el próximo Congreso.

Esta declaracion me inspira a mí la mas absoluta confianza.

El señor URZUA.—No ha declarado eso el señor Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué ha declarado entónces?

El señor URZUA.—Que ántes de junio próximo no innovará.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es lo mismo que estoy diciendo, a no ser que Su Señoría me haga el favor de esplicarme la diferencia. Yo vengo llegando del campo i puede que no me dé cuenta de las cosas.

El 1.º de junio se reunirá la Cámara i empezará a discutir, i cuando ella resuelva, entónces el señor Ministro dará cumplimiento a lo que ha prometido.

El señor Ministro es un hombre honrado i de sentido práctico i que por dar gusto a Su Señoría no iria a tomar una medida contra los intereses públicos.

Hasta entónces no hará nada, por lo tanto, es decir, hasta el 1.º de junio.

Yo tengo confianza en la declaracion del Ministro i en vista de ella no tengo inconveniente en aceptar la proposicion del señor Arellano.

Voto que sí.

### Presupuestos

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Entrando a la órden del dia, pongo en segunda discusion la partida 7.ª del presupuesto del Culto "Obispados i Vicariatos".

El señor SECRETARIO.—Queda ántes pendiente una indicacion del señor Echavarría en el presupuesto del Interior, para modificar la glosa del ítem aprobado por el Senado a continuacion del 3,717, en la siguiente forma:

"Para adquirir una casa destinada a la Intendencia de Tarapacá, ciento diez mil pesos."

El señor MEEKS.—¿Ha traído el señor Ministro los antecedentes de este negocio?

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Nó, señor Diputado.

El señor MEEKS.—¿Hai antecedentes?

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Sí, honorable Diputado; pero no están en el Ministerio del Interior: los han sacado.

Por otra parte, como ya lo manifesté en la sesion anterior, yo estoy en posesion de algunos antecedentes que podria dar a conocer

a la Honorable Cámara, por lo que he oído en el seno de la Comisión Mista.

El señor MEEKS. —Lo mejor será que la Honorable Cámara resuelva.

El señor CHARME (Ministro del Interior). —No tengo inconveniente.

Puedo decir a la Cámara que solo la construcción de esta casa, sin tomar para nada en cuenta el valor del terreno, ha importado más de ciento ochenta mil pesos.

El señor MEEKS. —¿! se vende por cuánto?

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Por ciento diez mil pesos; lo mismo que en el proyecto se consulta para iniciar la construcción de un edificio.

El señor MEEKS. —De modo que se pierden setenta mil pesos por alguien que, indudablemente, no ha de querer perderlos.

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Se perderán, sin embargo.

El señor MEEKS. —Bueno sería traer algunos antecedentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Me ha parecido oír al honorable señor Ministro que los antecedentes de este negocio no se encuentran en el Ministerio.

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Dije que han sido sacados del Ministerio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Ya este caso se va haciendo frecuente. Cada vez que se trata de algún negocio que ha de originar discusiones, que han de exigir antecedentes i estudios—bien entendido, por cierto, que no es el presente caso de los a que me refiero, no haciendo por ello ningún cargo a Su Señoría—resulta que se pierden, se extravían o no se encuentran los antecedentes que con él se relacionan.

Este negocio no es tan sencillo como a primera vista parece.

Se dice que la casa es muy barata. Yo también lo sostengo, i voy más lejos aun. Creo que es de interés para el Gobierno realizar este negocio, pues, me parece que no encontrará una casa en mejores condiciones.

Pero, según tengo entendido, por noticias que he podido recoger, hai un decreto que autorizó ya esta compra.

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Fue una compra *ad referendum*.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Una compra *ad referendum*, dice Su Señoría. A mí me han dicho que no es así.

Por eso mismo yo deseo conocer los antecedentes del contrato.

Hai un decreto, que lleva la firma del Excmo. señor Montt, que autoriza la compra de esta

propiedad, que es del señor Astoreca, i la otra firma que autorizó este decreto es la del señor don Rafael Sotomayor. Es esto lo curioso.

El señor ARELLANO. —Un decreto de Gobierno no puede perderse.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Es lo mismo que digo yo, honorable Diputado; i por esto me pregunto ¿qué medida va a adoptar el honorable señor Ministro del Interior para que esos antecedentes puedan llegar de nuevo al Ministerio?

El señor CHARME (Ministro del Interior). —Yo no he dicho que los antecedentes están perdidos, señor Diputado. He dicho que en este momento no se encuentran en el Ministerio.

Entiendo que mi honorable antecesor los llevó al Senado, donde deben encontrarse, o a otra parte.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —Yo me siento casi obligado a solicitar estos antecedentes.

Recuerdo que igual cosa ocurrió, cuando se discutía en esta Cámara el proyecto sobre construcción del puerto de Valparaíso, con el informe del ingeniero don Emilio De Vidts, que yo solicité.

Recuerdo que la Cámara se sorprendió i se asustó cuando yo dije que ese informe había sido sustraído, no obstante que era eso lo que había sucedido en realidad.

Un mundo costó después poder encontrar el informe.

Otro tanto ocurrió con los antecedentes de la propuesta del señor Wedeles, para el alcantarillado de Santiago.

Pregunté por ellos al honorable señor Figueroa, Ministro en aquel entonces, i me respondió que no los tenía en su poder.

Me dirijí al archivo del Ministerio, se buscaron por todas partes, se hicieron funcionar las escaleras para buscarlos por los armarios i escaparates, i no se pudieron hallar.

Se preguntó por ellos a la Dirección de Obras Públicas i contestó que no los tenía; hasta que tuve necesidad de denunciar el hecho i, gracias a la energía desplegada por el señor Ministro para que se encontraran los antecedentes, éstos aparecieron.

Yo desearía que ahora Su Señoría, el honorable señor Ministro del Interior, gastara esta misma energía hasta encontrar i obtener los antecedentes de este negocio, aplazando nosotros hasta entonces su consideración i su estudio.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Po-

dria tramitarse esta indicacion como un proyecto de lei para votarlo por separado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si Su Señoría el honorable señor Ministro acepta, podemos someter este asunto a una tercera discusion...

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Seria la cuarta, honorable Diputado.

El señor VIEL.—En la sesion última, señor Presidente, me opuse yo tambien a esta indicacion del honorable señor Echavarría.

Partia de la misma base que ha servido al honorable Diputado por Angol para hacer sus observaciones.

Tenia la idea de que existia un decreto del Gobierno disponiendo la compra de esta propiedad; pero he sabido con posterioridad que eso no pasó de ser un simple proyecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es un documento que lleva la firma de S. E. el Presidente de la República i de don Rafael Sotomayor en que se ordena comprar esa casa.

El señor VIEL.—Yo considero que un decreto es válido i tiene fuerza de tal cuando ha sido tramitado por todas las oficinas respectivas.

Pero el decreto de que se trata no ha sido tramitado; talvez el mismo autor del proyecto de decreto lo rompió sin que quedara constancia de él.

El señor MEEKS.—Voi a reforzar las observaciones hechas por el señor Irarrázaval.

Efectivamente, se ha hecho costumbre en los Ministerios i en muchas oficinas públicas que se pierdan antecedentes en que tiene interes el Gobierno.

Yo tengo conocimiento de muchos legajos desaparecidos, i aun de documentos que son irremplazables: no se encuentran ni en los Ministerios, ni en los archivos ni en parte alguna.

Acaso convendria que el señor Ministro mandase levantar un sumario para averiguar cuáles son los documentos públicos que han desaparecido, i quizá hai entre ellos hasta algunos de interes internacional.

No es posible contentarse con la sola contestacion de que no se encuentran tales documentos, porque esto puede ser perjudicial para el mismo Gobierno en algunos casos.

Conviene iniciar un sumario para averiguar la suerte de tales documentos en los diversos Ministerios i talvez se llegue a la conclusion de que son muchos, infinitos los extraviados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es natural que esto ocurra, porque no hai en realidad archiveros. En los Ministerios un

empleado es hoy archivero i mañana asciende i lo reemplaza otro que no conoce el archivo.

El señor MEEKS.—No hai ninguna sancion para el empleado o la oficina que pierde un documento.

Esto puede ser muy perjudicial para los particulares a la vez para el Fisco, i sin embargo se trata con una mansedumbre inestimable.

Como la atencion del señor Ministro i le urge tomar alguna medida sobre el particular; talvez se podría hasta mandar rehacer algunos documentos necesarios.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Al pedirse la postergacion de este negocio, habria deseado usar de la palabra para contestar algunas observaciones del honorable Diputado por Tarapacá.

Considero justa la adquisicion de la casa de que se trata, i tambien conveniente, porque se la vende por casi la mitad de su valor, i viene a satisfacer una necesidad pública; la buena instalacion de las oficinas de la Intendencia de Tarapacá.

No es una novedad, por lo demas, el que yo aparezca como partidario de la adquisicion de edificios para el Fisco, en cuanto sea posible, para todos los servicios públicos, como intendencias, escuelas, etc.

Considero que esto es una economía i una ventaja para el buen servicio.

Este asunto se trató en consejo de Ministros en el Gabinete anterior, por lo que estaba en antecedentes de él el señor Echavarría, i se vió que la venta se hacia en condiciones ventajosas.

El honorable Diputado por Tarapacá observaba que desde mas de veinte años el Gobierno de Chile no habia hecho nada para atender a Tarapacá, i que solo hoy se viene a ocupar de una adquisicion que no es urgente i que exige un desembolso considerable.

En cambio, en once meses que estuve en la Secretaria de esa Intendencia, se construyó un edificio para Tribunales de Justicia, otro para correo, i tambien se hicieron obras de desagüe.

El señor VIEL.—El edificio de los Tribunales se hizo por la Municipalidad de Iquique.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero por iniciativa del Intendente.

El señor VIEL.—I con fondos municipales.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Pero los demas edificios a que me he referido no han sido hechos por la Municipalidad!...

Esto es, honorable Presidente, lo que yo he visto en esos once meses en materia de obras públicas en Tarapacá.

Ahora, en cuanto a la remuneracion del Intendente de Tarapacá, respecto del cual no tengo ningun interes personal, sino doctrinario o de buena administracion, me parece que nadie negará que ninguna persona puede hacerse cargo de ese puesto sin perjuicio de sus propios intereses, pues no se puede vivir en Tarapacá con la representacion que el Intendente debe tener, sin gastar otro tanto del sueldo con que está dotado ese puerto.

Por lo cual considero enteramente injustificadas las dificultades que se oponen al aumento de este sueldo.

El señor MEEKS.—Entónces Su Señoría, para ser lójico, debería pedir que se aumentara tambien el sueldo de todos los demas empleados de aquella rejion, tanto los de correo como los de telégrafos, de instruccion, etc., que apénas tienen para vivir, cuanto ménos para conservar el decoro de sus puestos.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Tambien se les ha tenido presente en diversos proyectos que han aumentado sus sueldos en un veinte por ciento.

Sin embargo, estoi dispuesto a concurrir con Su Señoría a que se les mejore mas todavía en condiciones equitativas i debidas; pero esto en nada se opone sino que justifica el aumento del sueldo del Intendente, cuya necesidad nadie negará.

No me estiando, honorable Presidente, en otras consideraciones porque no es tiempo de entrar en ellas.

El señor MEEKS.—En realidad, conviene hacer un estudio completo para aumentar los sueldos de los empleados de la zona norte, porque, si es insuficiente el sueldo del Intendente que es de una decena de miles, cuánto no lo será el de los demas empleados de allí, que fluctúa entre ciento i trescientos pesos. Por esto me llama la atención que solo se proponga la mejora del sueldo del Intendente o de los Ministros de Corte, cuando las necesidades de los subalternos son mayores proporcionalmente.

En cuanto a la adquisicion de propiedades para el funcianamiento de los servicios públicos, yo debo recordar que constantemente se han rechazado esta clase de indicaciones, ya sea que se hagan en la Comision Mista, en el Honorable Senado o en esta Cámara.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Sin embargo, recientemente acaban de destinarse fondos para comprar una casa en la

Ligua en cien mil pesos, i creo que en Angol tambien se ha acordado otra compra.

El señor MEEKS.—Mis observaciones comprenden los últimos quince años, i podria citar cuatro casos recientes ocurridos en la Comision Mista, de desecharse adquisiciones notoriamente ventajosas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo tampoco he pretendido desconocer que es barata la compra de la casa del señor Astoreca.

El señor MEEKS.—Pero nadie negará que es invariable la contestacion negativa del Gobierno cada vez que se le propone la adquisicion de una propiedad por indispensable i conveniente que sea su adquisicion.

He podido observar durante quince años el criterio dominante en la Cámara a este respecto.

Siempre han sido rechazadas las indicaciones que se han formulado con este objeto.

El actual Presidente de la República ha manifestado, tambien, en varias ocasiones, que no le parece conveniente que el Fisco compre casas particulares, porque los edificios, destinados a servicios públicos, deben ser construidos por el Estado.

Por esto me llama la atencion que ahora se pretenda hacer una adquisicion de esta naturaleza.

El señor PALACIOS.—Antes que quede cerrado el debate sobre el presupuesto del Interior, permítame el honorable Presidente hacer una indicacion, para la cual solicitaré la benevolencia de la Cámara.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Tan pronto como terminemos el asunto pendiente, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor VALL.—Yo estoi de acuerdo con el honorable Diputado por Temuco respecto a lo exiguo del sueldo asignado al Intendente de Tarapacá, pero creo que lo mas correcto seria aumentar los sueldos de todos los empleados que prestan sus servicios en aquella provincia.

Mas aun: lo justo seria aumentar tambien los sueldos de los empleados que sirven en Antofagasta, Tacna, etc., porque en toda la rejion del norte la vida es demasiado cara.

Yo no tengo el propósito de obstruccion. Me inspiro solamente, en el buen servicio público.

Corresponde al Gobierno no tomar medidas conducentes al fin indicado; de modo que no hago indicacion sobre el particular, i dejo la palabra.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué indicacion se va a votar, señor Presidente?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La del señor Echavarría, para cambiar lo glosa del ítem 3717.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del señor Echavarría para cambiar la glosa del ítem aprobado por el Senado despues del ítem 3717, por la siguiente:

Item ... Para adquirir una casa para la Intendencia de Tarapacá..... \$ 110,000

El señor MEEKS.—Hai una indicacion del señor Barros Errázuriz para tramitar este asunto como un proyecto separado

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor Diputado. Insinué la idea, pero no formulé indicacion.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En votacion.

*Resultaron por la afirmativa catorce votos i por la negativa catorce, i se abstuvieron de votar dos señores Diputados.*

*Durante la votacion:*

El señor MEEKS.—Como proyecto separado, habria votado esta indicacion; en otra forma, nó.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Se va a repetir la votacion.

*Puesta nuevamente en votacion la indicacion, resultó aprobado por veintitun votos contra doce, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.*

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El señor secretario me hace presente que para salvar una duda en el proyecto del Interior se puede aceptar como buena la indicacion del señor Corbalan para fijar en la cantidad de diez mil pesos el ítem para la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La suma consultada en el proyecto primitivo con este objeto, era de veinte mil pesos; pero como el ítem fué suprimido en el Senado, la indicacion del señor Corbalan, segun propone la Mesa, podria quedar como indicacion para consultar un ítem de diez mil pesos.

El señor SECRETARIO.—Es una aclaracion,

honorale Diputado, porque la indicacion del señor Corbalan fué aprobada por la Cámara.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hubiera oposicion, se daria por aprobada esta aclaracion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor.

Pido la palabra.

El señor CORBALAN.—¿Quiere permitirme Su Señoría?

Mi indicacion la formulé yo diciendo que era para disminuir o rebajar este ítem, de veinte a diez mil pesos, en la intelijencia de que el ítem existia.

Pero, en la Comision Mista de Presupuestos i en el Honorable Senado se habia suprimido. De manera que en la forma en que formulé la indicacion, ella era completamente inútil; no podia tener efecto.

Por eso el señor Presidente propone hacer una aclaracion en el sentido de que se entienda que mi indicacion fué para consultar un ítem de diez mil pesos como subvencion a la Liga de Señoras contra la Tuberculosis.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Entonces no tiene nada en el proyecto del Senado?

El señor CORBALAN.—Nada, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I se trata de que quede con diez mil pesos?

El señor CORBALAN.—Sí, señor.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Está bien. He tenido buenas informaciones de esta Sociedad.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El honorable Diputado por Angol deseaba usar de la palabra.

¿Era sobre esta misma cuestion?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No deseo referirme a este asunto, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hai oposicion, quedará establecido qué el ítem destinado a la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis queda aprobado en la forma que le dió el señor Corbalan, o sea reducido a diez mil pesos.

Acordado.

El señor PALACIOS.—Yo he pedido la palabra, señor Presidente, para pedir el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de poder formular una indicacion, que espero aceptarán mis honorables colegas.

La mando redactada a la Mesa.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

Para reemplazar el ítem 1,692 por el siguiente:

Item 1692 Valijero de Santa Fe i Laja i de Santa Bárbara a Cunquillos a razon de doscientos treinta i cuatro pesos anuales cada uno . . . . . \$ 702

Para reemplazar el ítem 1,693 por el siguiente:

Item 1693 Ajentes postales de Callequí, Chillancito, El Arrayan, Loncopanguí, San Carlos de Puren, Villucura, Candelaria i Cunquillos con setenta i ocho pesos anuales cada uno.. \$ 624

El señor CONCHA (don Malaquías).—He solicitado la palabra para hacer un esclarecimiento en lo relativo a la indicacion del honorable señor Corbalan, para dejar reducido a diez mil pesos el ítem para la Asociacion de Señoras de Santiago contra la Tuberculosis.

En el proyecto del Ejecutivo, página 202, viene este ítem:

Item ... A la Asociacion de Señoras contra la tuberculósis establecida en Santiago. L. P. 1905 i 1908. \$ 20,000

Este ítem fué aprobado por la Comision Mista, pues ahí nadie hizo cuestion sobre él. Acerca de la partida a que corresponde este ítem, se formularon diversas otras indicaciones relativas a distintos establecimientos de beneficencia que allí figuran.

Ahora bien, al pasarse al Honorable Senado la comunicacion respectiva, se olvidaron de hacer constar la aprobacion de aquel ítem, i el Senado incurrió, por esa causa, en el error de dejarlo a un lado.

De manera que cuando el señor Corbalan hizo indicacion para reducir de veinte mil a diez mil pesos el ítem para la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis, se referia a la partida que viene ya aprobada por el Honorable Senado.

Yo deseo que queden establecidas estas circunstancias, para apreciar el alcance de la indicacion del señor Corbalan que se refiere, como lo he dicho, al proyecto ya aprobado por el Honorable Senado.

In portancia tiene la circunstancia a que aludo para establecer la historia fidedigna de

la lei i para saber si el Senado es, respecto de este ítem, Cámara de orijen o revisora.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para dar por aprobada la indicacion del honorable señor Palacios.

Aprobada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte, le ruego a la Honorable Cámara preste tambien su asentimiento unánime para una indicacion mia, a fin de que se conceda al Cuerpo de Bomberos de Angol un auxilio extraordinario de doce mil pesos a fin de que adquiera una bomba.

El Cuerpo de Bomberos de Angol carece hoy de los elementos necesarios para cumplir la mision a que está destinado. Miétras tanto, aquella ciudad es víctima constantemente de incendios, que, en los últimos seis meses, han destruido cuatro de sus manzanas mas importantes.

Yo creo que en vista de estas razones, la Cámara no tendrá inconveniente para conceder la unanimidad que se necesita para incorporar este ítem en el presupuesto del Interior.

Debo agregar, todavía, que en esta peticion no va envuelta ninguna aspiracion que no sea el bien de aquellos lugares; no hai aquí ningun móvil político; mui léjos de eso. Tanto es así, que el honorable señor Urrutia, que tambien es Diputado de aquella provincia, ha unido su peticion a la del Diputado por Angol en el sentido que dejo indicado; de modo que, en el nombre de mi honorable colega i en el mio propio, me permito solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para que se pronuncie favorablemente sobre esta indicacion.

El señor ESPEJO.—Deseo preguntar al honorable Diputado por Angol si ha recibido un telegrama que envió el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso pidiéndole que hiciera una indicacion en la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es mui posible que ese telegrama se me haya enviado; pero yo no lo he recibido aun, lo que no es raro si se toma en cuenta que yo no he estado en Santiago cuando se discutió la partida relativa "al auxilio a los Cuerpos de Bomberos".

El señor ESPEJO.—Lamento que el señor Diputado no haya recibido ese telegrama, del cual solo tengo referencias, por cuanto no sé lo que en él se pide, por una parte, i por otra, habria deseado que se satisficiera esa peticion.

Yo confiaba en que el señor Irarrázaval

lo hubiese recibido i hecho la peticion del caso.

El señor RUIZ VALLEDO.—¿Fué elevado el ítem relativo al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso a cincuenta mil pesos?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No me encontré en la discusion de esa partida; de manera que nada sé a ese respecto.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como lo ha dicho el señor Ruiz, ese ítem se elevó a cincuenta mil pesos, honorable Diputado.

El señor ESPEJO.—Perfectamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Permítame, señor Presidente.

¿Cómo va a quedar el ítem relativo a la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En diez mil pesos, que fué la cantidad acordada por la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Para el efecto de la aprobacion de los presupuestos, conviene tener presente que la Comision Mista en su informe llegó únicamente hasta la página 201 del presupuesto vijente, hasta el ítem que dice:

«Asignacion a la Casa de Amparo de Ancud».

De modo que los rubros «Asilo de Ancianos», «otros asilos», «congregaciones de Hermanas de Caridad» i «Asociacion de Beneficencia de Señoras» no están comprendidos en el informe de la Comision Mista.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En el oficio que se le dirija al Honorable Senado se cuidará de hacer presente esas observaciones, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por eso yo querria que quedara en claro que lo que nosotros hemos aprobado es el ítem que viene del Senado, reducido a diez mil pesos a propuesta del señor Corbalan.

El oríjen del ítem es el que viene del Senado, propuesto por el Ejecutivo i que consulta veinte mil pesos para la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Vamos avanzando.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor; estamos precisamente aquí para aclarar estas cosas.

Yo estoi demostrando que lo que el Senado ha enviado a esta Cámara es el proyecto del Ejecutivo con las modificaciones de la Comision Mista, i que el informe de ésta solo abarca la mitad de los rubros del proyecto del Ejecutivo.

De modo que hemos aprobado el ítem en cuestion en la forma que lo ha enviado el Senado, esto es, tal como lo presentó el Ejecutivo con las modificaciones de la Comision.

El ítem aprobado en esta forma es el que ha sido modificado por el señor Corbalan. Pero, repito, el ítem ha tenido oríjen en el Senado, i ha venido de allá en la forma que le dió el Ejecutivo i que no modificó la Comision Mista: «Para la Asociacion de Señoras contra la Tuberculosis, veinte mil pesos».

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La verdad es que hai error en el oficio del Senado; pero la Cámara no puede tomar para base de su discusion otro documento que ese oficio del Senado, aunque contenga un error.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor.

El error está en el oficio de la Comision Mista dirijido al Senado, cosa que es mui fácil subsanar.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Mayor razon, honorable Diputado, porque no está en nuestras manos correjirlo. Nosotros no tenemos para qué considerar ese oficio.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Cuando vuelva al Senado, llegará el momento de rectificarlo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No estemos con vueltas, señor Diputado. Estamos para aclarar las cosas.

El oficio del Senado dice así:

«Santiago, 19 de noviembre de 1908.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para el año de 1909, en la parte que se refiere al Ministerio del Interior, ha sido aprobado por el Senado con las modificaciones introducidas por la Honorable Comision Mista de Presupuestos, i ademas con las que se indican a continuacion.»

Así que una parte del proyecto del Ejecutivo, unos cuatro o cinco rubros, no ha sido modificado por la Comision Mista; luego, este proyecto del Ejecutivo ha sido aprobado por el Senado.

De modo que no hai por qué ni cómo perturbarse.

Esta cuestion es mas clara que la luz del dia.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—El error consta de la página 15 del informe de la Comision Mista, donde se dice: Partida 11, «Beneficencia».

«En conformidad al cuadro presentado por el señor Ministro i a las indicaciones de los

miembros de la Comision que han sido aprobadas, quedará esta partida en el presupuesto para 1909 en la siguiente forma:“

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ahí está el error.

La partida “Beneficencia” comprende cuatro rubros mas que se consultan en el proyecto del Ejecutivo i que no ha considerado la Comision Mista.

De modo que a causa de este error, iríamos a probar la mitad solo de la partida “Beneficencia”, dejando a un lado los rubros “Asilos de Ancianos”, que no comprende el informe de la Comision Mista, “Otros Asilos”, “Asociaciones de Beneficencia de Señoras”, “Congregaciones de Hermanas de Caridad, Misioneros i otros” que tampoco están comprendidos en dicho informe.

Solo estaria en esta forma aprobada la mitad de la partida “Beneficencia”, estarían os aprobando presupuestos truncos.

No estoy de acuerdo, pues, con la doctrina del señor Presidente i del señor Secretario.

¿Cómo vamos a promulgar la lei de presupuestos si el Senado los ha mandado aprobados con este grave error i esta Cámara ha aprobado esta partida en la misma forma?

El Secretario de la Comision Mista se equivocó i dijo en el informe que toda la partida quedaba aprobada en la misma forma que se dice en el informe, cuando dejaba los cuatro rubros a que me he referido sin considerar i cuando debió, por lo tanto, decir que quedaba aprobada en esa forma la partida solo en la parte referente a hospitales.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Muy justas son, a mi juicio, las observaciones del honorable Diputado, pero ya solo el Senado podria enmendar este error. En el oficio que se envíe a esa alta corporacion se harán presente las observaciones del caso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Muy bien

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, someteré a votacion la indicacion del honorable Diputado por Angol.

Acordado.

*La indicacion del señor Irarrázaval Zañartu, para consultar un ítem de doce mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Angol, se dió por aprobada tácitamente.*

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).— En segunda discusion la partida 7.ª del presupuesto del Culto, “Obispados i vicariatos.—Arzobispado de Santiago”.

El señor LORCA MARCOLETA.—No sé,

señor Presidente, si álguien, ántes que yo desee hablar sobre la partida en discusion, pues, no tengo interes en ser el primero en tratar esta materia.

El señor PLEITEADO.—Debo principiar, señor Presidente, por presentar mis excusas a la Cámara por haber contribuido a retardar por algunos minutos el despacho de los presupuestos.

En la sesion anterior, en que debió iniciarse la discusion del presupuesto del Culto, tuve que ausentarme de Santiago, causa por la cual me ví en la necesidad de rogar a uno de mis correligionarios que pidiera segunda discusion para este presupuesto.

No es mi ánimo, señor Presidente, entrar al debate amplio que se ha anunciado respecto de este presupuesto.

Este debate amplio que se ha anunciado, en realidad de verdad, no corresponde a ningun acuerdo de los Diputados radicales.

Los Diputados radicales hemos creido que en las circunstancias actuales no seria oportuno un debate amplio, dado lo avanzado del tiempo i lo retardada que está la discusion de los presupuestos.

Hemos creido que iniciar en esta época un debate amplio significaria perjudicar a mucha jente, i aun mas, perturbar en mucha parte los servicios públicos, que requieren el despacho mas o ménos próximo de la lei de presupuestos para su regular funcionamiento.

Por estas razones, no podré tener el placer de acompañar a nuestro colega en el debate amplio que ha anunciado a la Cámara.

Me limitaré a decir unas pocas palabras, como fundamento de mi voto negativo a este presupuesto del Culto.

No crea la Cámara que ocupe mucho tiempo su atencion, pues ya mis colegas conocen mi modo de pensar sobre este punto; de manera que muy poco podré decir de nuevo.

Hai conciencia formada de mi parte respecto de este presupuesto, i sobre él tambien tienen conciencia formada en esta Cámara los que no participan de mi manera de pensar.

He dicho muchas veces que la Iglesia no tiene derecho a exigir subvenciones del Estado.

Obligacion del Estado habria de sostener a la Iglesia si ésta careciera de todo medio de subsistencia; pero es público i notorio que la Iglesia de nuestro pais es una de las mas ricas del mundo i que cuenta con grandes capitales.

Por lo tanto, es indudable que si la Iglesia dedicara una parte siquiera de ellos al

mantenimiento del culto, no sería necesario que el Estado tomara a su cargo este servicio.

Por otra parte, debo hacer presente a la Cámara que este presupuesto se ha ido inflando año a año, sin consideración ninguna a la situación del Erario público, sin que verdaderas necesidades del servicio justificaran su inflación.

Se han hecho aumentos completamente inconsultos, sin sujeción a plan alguno, sin razón ostensible o implícita que los imponga.

Es sabido que en la confección del presupuesto del Culto no interviene el Gobierno, ni siquiera la autoridad eclesiástica, sino únicamente los Diputados i Senadores.

Respecto de este presupuesto, el Gobierno no ha tomado la iniciativa que ha debido tener, tratándose de la inversión de los dineros públicos, cualquiera que sea el objeto a que se van a destinar; i cuando ha tenido alguna iniciativa, ésta se ha visto contrarrestada por el Congreso, por la mayoría de los señores Senadores o de los Diputados.

Sin ir mas léjos, basta para confirmar lo que vengo diciendo con recordar lo que ha pasado en la confección de este proyecto de presupuesto.

El Gobierno propone el presupuesto después de hechos los estudios necesarios; llega al Congreso, i el Congreso hace otro distinto, completamente distinto del elaborado por el Gobierno, i lo aumenta en sumas enormes, prescindiendo del deber que tiene de resguardar los caudales públicos i de darles una inversión conveniente.

Solo quiero llamar la atención de la Honorable Cámara hácia una partida, hácia la relativa a la fábrica de templos.

En fábrica de templos se gastó el año pasado mas de millon i medio de pesos, fuera de las sumas sacadas por leyes especiales como la de reconstrucción de Valparaiso i otras.

Para este año el Gobierno proponía que se gastara en la fábrica de templos cuatrocientos i tantos mil pesos. La Honorable Comisión Mista primero, i el Honorable Senado después, aunque en mucha menor escala, encontraron que aquella suma era insignificante i los cuatrocientos i tantos mil pesos llegaron aquí convertidos en cerca de un millon de pesos.

Si seguimos en este camino va a llegar el caso de que el país se va a hacer estrecho para contener tantos templos; faltará el terreno donde construirlos, i los harán hasta en las cumbres de las cordilleras.

Yo creo que hai iglesias suficientes i quizas

mas de las suficientes, i que este afán de nuevas construcciones no responde a otro objeto que a aumentar el derroche de los dineros públicos.

Todavía estos dineros destinados a fábrica de templos se invierten sin fiscalización alguna.

El Gobierno no sabe cuál es el empleo que se le da al dinero que se consulta para fábrica de templos.

No me refiero al gobierno actual, me refiero al gobierno en jeneral.

Se han dictado unos cuantos decretos destinados a cautelar estos caudales que se destinan a fábrica de templos; pero puedo asegurar a la Honorable Cámara que las medidas tomadas con aquel objeto no han surtido ni surtirán efecto.

Si la Iglesia quiere construir mas templos que los haga en buena hora; pero con caudales propios, que en abundancia los tiene.

Pero, no ocurre lo que debiera ocurrir.

No invierte la Iglesia su dinero ni en la construcción de templos ni en nada que se relacione con el servicio eclesiástico.

¿Qué hace con sus caudales? Los invierte en la construcción de universidades, en la fundación de institutos i de escuelas, como si el fin único i primordial de la Iglesia no fuera atender a las necesidades del culto i al cuidado de las almas, sino dedicarse, exclusivamente casi, a la instrucción i la educación del pueblo. I si, todavía, guiara este fin un propósito sincero de la Iglesia, tendría mucha razón para invertir de eso modo su dinero.

La verdad es otra, sin embargo.

La Iglesia no se preocupa de la instrucción del pueblo en beneficio mismo del pueblo, sino en beneficio propio, con el fin de extender su predominio i sus influencias.

¿Es posible, entónces, que el Estado contribuya a hacer mayor i mas ruinoso esta competencia en materia de instrucción que la Iglesia le hace? De ningún modo; eso sería verdaderamente inaceptable: la Iglesia debe, o dedicarse por entero a las atenciones de su culto o dedicarse por entero a la instrucción del pueblo.

Es necesario, es urgente preocuparse de un asunto como éste; es preciso convenir en que no se puede dejar que la Iglesia siga por una parte distrayendo sus dineros en extender una enseñanza que bien podría llegar a arruinar por completo la enseñanza que da el Estado, i continúe, por otra, arrancando de arcas fiscales dineros para atender al servicio del culto.

Acaparada la instrucción por la Iglesia, ven-

drá el predominio sin contrapeso del elemento clerical en el país.

Este celo infatigable desplegado i gastado por la Iglesia en la difusion de la enseñanza, no persigue otro objeto que mistificar la opinion de nuestro país, aumentando, cada vez mas, su influencia política i social.

Por desgracia, en estos últimos tiempos, el liberalismo de Chile se ha visto anarquizado i revuelto. Los ideales han desaparecido i han muerto en el campo liberal, mientras no descansan ni duermen en el campo clerical.

Es necesario, de una vez por todas, que el liberalismo de este país comprenda, como debe, sus obligaciones a fin de que las cumpla i corresponda con ello a las esperanzas que en él tienen cifradas sus partidarios i adeptos.

Bueno será, ya que la mayoría liberal de esta Cámara poco ha hecho en contra de esta obra de avance del partido clerical, imponga a sus candidatos en la próxima lucha electoral la obligacion de saber ser liberales; pero no liberales solamente en los comicios o en las reuniones públicas a que asisten para esponer sus programas de trabajo, sino tambien en el ejercicio de sus funciones en esta Cámara, en las votaciones que aquí tienen lugar.

Yo no quiero ni he querido nunca hacerme cómplice en esta obra de reaccion clerical, en este verdadero atentado, contra la soberanía del pueblo.

Por esto, señor Presidente, es que una vez mas daré mi voto en contra de todo el presupuesto del Culto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voi a ser mui breve, señor Presidente, para contestar al honorable señor Pleiteado; acaso mas breve aun que lo que ha sido Su Señoría.

Aunque ya estamos acostumbrados, señor Presidente, a estos discursos anuales del honorable Diputado por Copiapó, que, como ha dicho mui acertadamente uno de nuestros colegas, podrian incorporarse en nuestro Reglamento i oirse como se oye el informe de la Comision Mista ántes de entrar a la discusion de cada partida.....

El señor PLEITEADO.—I tambien las leñarias de Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—..... aunque estamos acostumbrados, digo a estos discursos de Su Señoría i aunque es verdad que ellos causan poca impresion en la Cámara i en el público, no conviene que los honorables señores Diputados queden bajo la impresion de errores de hecho en que ha incurrido el honorable Diputado i en cuya recti-

ficacion Su Señoría va a estar de acuerdo conmigo, porque voi a citar números i no a hablar de memoria, como lo ha hecho Su Señoría.

El honorable Diputado se alarma con la inflacion del presupuesto del Culto; i yo voi a probar a Su Señoría que este año no ha habido una inflacion, sino una disminucion en ese presupuesto.

En efecto, el presupuesto del Culto del año pasado fué de dos millones trescientos mil trescientos veinticinco pesos, i el de este año es de un millon doscientos sesenta i siete mil pesos.

Este presupuesto fué aumentado en la Comision Mista en cuatrocientos ochenta i un mil pesos i en el Senado en ochenta i un mil; lo que da un total de un millon ochocientos treinta mil, total que es inferior al del año pasado en cuatrocientos setenta mil pesos.

Resulta, pues, que, como digo, el presupuesto del Culto para este año, lejos de venir aumentado, viene disminuido por el Senado en cuatrocientos setenta mil pesos con relacion al del año 1908.

Ruego al señor Diputado que si lo desea confronte la exactitud de estas cifras, porque me he tomado el trabajo de sumar partida por partida de este presupuesto, a fin de estar seguro de la exactitud de estos datos que en privado ya habia hecho conocer a Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—Lo que puedo afirmar a la Cámara es que el presupuesto del Gobierno para fábrica de templos es de quinientos i tantos mil pesos, i que en la Comision Mista i en el Senado se aumentó esta partida hasta dejarla cercana a un millon de pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Si yo tambien tengo datos aquí; i agradecería a Su Señoría me convenciese de lo contrario.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Puedo asegurar a Su Señoría que son exactos los números que he citado a Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—En el presupuesto de este año hai un aumento de quinientos setenta i seis mil doscientos pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es un error de Su Señoría, porque el presupuesto de este año es inferior al del año pasado en cuatrocientos setenta mil pesos.

De modo que Su Señoría está equivocado.

El señor PLEITEADO.—Yo me refiero a la partida "Fábrica de templos".

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Eso sí.

El señor PLEITEADO. — I digo que en la Comision Mista i en el Senado se ha aumentado la partida hasta cerca de un millon de pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Serán a lo sumo unos quinientos mil pesos.

El señor PLEITEADO. — Sume Su Señoría esos quinientos i tantos mil pesos con los cuatrocientos i tantos que consultaba la partida primitiva, tendrá una cifra que se acerca mucho al millon.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Pero lo que yo digo es que el presupuesto del Culto de este año aparece disminuido en cuatrocientos setenta mil pesos.

I si tomamos en cuenta, en jeneral, la cifra a que ha alcanzado el presupuesto del Culto año a año i la comparamos con el presupuesto del año anterior, veremos que esa proporcion ha venido disminuyendo.

Ya el señor Richard lo demostró así en 1906 en un discurso pronunciado en esta Cámara.

Decia el señor Richard:

“Así, en el presupuesto del año 71, que alcanzó a doce millones de pesos, se destinaron al Culto doscientos cincuenta mil, lo que equivale a un dos por ciento de aquella suma.

En el año 92, despues de la revolucion, el presupuesto jeneral alcanzó a sesenta i tres millones de pesos, i de esta suma se destinó para el sostenimiento del Culto la de de cuatrocientos cincuenta mil pesos, o sea, un dos por ciento de la suma total.

En el presupuesto actual, que alcanza a ciento cincuenta millones de pesos, i que con los suplementos i leyes especiales no baja en definitiva de doscientos millones, lo que se destina al sostenimiento del Culto no excede de un millon trescientos mil pesos, o sea, ménos del uno por ciento del total jeneral.

Luego, todos tendrán que convenir en que lo que se gasta en ayudar a la Iglesia es una parte mínima de las rentas de la Nación.”

En el año actual el presupuesto ascenderá a doscientos millones de pesos i la seccion del Culto solo a un millon ochocientos i tantos mil pesos; de manera que solo se destinará un tres cuartos por ciento de las entradas del pais al sostenimiento del Culto.

En proporcion este presupuesto ha seguido, pues, disminuyendo.

Respecto de las riquezas de la Iglesia, voi a citar únicamente la lei del año 53, relativa a la conversion del diezmo, i que dice:

“Art. 2.º La contribucion del diezmo, en esta nueva forma, conservará el mismo destino de su institucion, que es proveer a las Iglesias para los gastos de sus Ministros i Culto; continuando afecta a dichos gastos, segun i como por derecho corresponde.”

De manera que hai una lei de la República que ordena que el diezmo en su nueva forma se destine a proveer a la Iglesia para los gastos de sus Ministros i Culto.

Es cierto, como Su Señoría i yo lo sabemos, que la Iglesia recibe legados por testamento; pero éstos tienen siempre un fin determinado que la autoridad eclesiástica tiene que respetar, i que no le permite destinar su producido a la sustentacion del Culto ni de sus Ministros, salvo algunos casos, como en este momento me indica mi honorable colega el señor Díaz Besoain.

El señor PLEITEADO. — Si los fondos de la iglesia los maneja la Tesorería Fiscal, se podría saber cuáles son las rentas efectivas de la iglesia.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Si el Gobierno o Su Señoría se hiciera cargo de cumplir con las obligaciones impuestas por los testadores, no habria inconveniente para traspasarles esas cantidades.

Es bueno que Su Señoría sepa que muchas de esas obligaciones testamentarias exceden la cuantía de los legados, teniendo la autoridad eclesiástica que cooperar a esas obras i que recojer limosnas para su sostenimiento.

Yo puedo certificar a este respecto, la verdad de las cosas con conocimiento de causa, porque pertenezco a una institucion que mantiene escuelas de instruccion primaria, de electricidad, etc., i que no cuenta con mas recursos que las limosnas que recoje i que actualmente suben de cuarenta mil pesos.

Claro está que si la iglesia fuese rica, como se dice, seria la primera en ayudarnos, pues ella persigue los mismos fines que nosotros.

El señor PLEITEADO. — No lo hace para no perder la costumbre de implorar la caridad pública.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Como no es mi ánimo prolongar este debate, sino contestar al señor Pleiteado las observaciones en que ha fundado el voto negativo que dará al presupuesto del Culto, me doi por satisfecho con dejar establecido que este presupuesto, léjos de haber sido aumentado ha sido considerablemente disminuido.

Una última observacion.

El honorable señor Pleiteado ha insistido en que la Honorable Comision Mista ha cambiado completamente el presupuesto del Gobierno en lo relativo al culto.

En realidad, se han introducido innovaciones en la partida "Fábrica de Templos", consultando necesidades que el Gobierno habia omitido atender, porque segun lo declaró el honorable Ministro del Culto, no habia tenido oportuno conocimiento de las reparaciones que requerian determinadas iglesias de la Arquidiócesis. Por esto solo se consultó en globo la partida "para fábricas de templos", pero a este respecto el honorable Ministro agregó que no tenia inconveniente para que la Honorable Comision llenara este vacío que habia dejado el Gobierno en lo relativo a la distribucion de estos fondos consultados en globo.

Así se hizo de acuerdo con el honorable Ministro, detallando la partida de fábrica de templos en la forma en que aparece consultada.

Todavía hai otras razones, honorable Presidente, que justifican el aumento en esta partida i que hacen indispensable su total inversion. Solo una parte mui pequeña de ella se invirtió en el año pasado, como yo mismo tuve oportunidad de imponerme, con motivo de las economías acordadas por el Gobierno.

En estas condiciones, numerosas necesidades que debieron atenderse el año pasado, habrá que atenderlas con fondos consultados este año; de ahí la razon del aumento en esta partida.

Yo mismo pude imponerme en la Direccion de Contabilidad de que los ítem que habian quedado sin invertirse por razon de economías eran casi todos los de esta partida; solo en el mes de diciembre se ordenó la inversion de algunos de ellos.

El Fisco habia gastado, pues, bien poca cosa en fábricas de templos durante el año 1908.

Con lo espuesto, dejó la palabra.

El señor LORCA MARCOLETA.—He oido con mucho agrado las observaciones del honorable Diputado por Copiapó.

Estoi de acuerdo con las apreciaciones hechas i los conceptos vertidos por Su Señoría.

La contradiccion que al parecer hai entre esos conceptos i los que espresé en la sesion anterior sobre este presupuesto, no existe en realidad.

Cuando hablé en nombre de los radicales, de la conveniencia de abrir un debate amplio sobre el presupuesto del Culto, lo hice como una manifestacion de los propósitos que ani-

man a mi partido, propósito que es innecesario averiguar; porque son demasiado conocidos i tienen a este respecto un rumbo i una tendencia fija.

No me quise referir, cuando usé de la palabra, a que se hubiera producido un acuerdo entre los Diputados de mi partido, sino al interés que tenemos los radicales por que se discuta con amplitud el presupuesto del Culto i no se le despache a fardo cerrado.

Prueba de lo que estoi diciendo es la actitud asumida año a año por el honorable Diputado por Copiapó al entrar a la discusion de ese presupuesto.

Su Señoría ha dado siempre la nota sobresaliente entre sus correligionarios, haciendo sobre el presupuesto mencionado observaciones mui interesantes.

Yo declaro que durante todo el tiempo en que he tenido el honor de acompañar a mi honorable colega en la Cámara, he oido su palabra con suma atencion i he aplaudido con entusiasmo no solo sus ideas sobre este particular sino tambien ese acento de sincera conviccion que imprime un sello característico a los discursos de Su Señoría. Por eso lamento que hoy haya sido tan breve.

El honorable Diputado ha querido escusar la brevedad de su discurso con la necesidad de despachar cuanto antes los presupuestos para que no se perjudiquen con el retardo en la aprobacion de esta lei los empleados públicos, que necesitan de sus sueldos para atender a sus necesidades propias i a las de sus familias.

Esta escusa no la invocó el honorable Diputado en años anteriores.

Recuerdo haberme empeñado inútilmente con Su Señoría para evitar la discusion del presupuesto del Culto, i en una ocasion en que se iba a entrar a su debate, precisamente en la misma fecha en que hoy nos encontramos, mi honorable colega, obedeciendo a las tendencias e inspiraciones tradicionales de su espíritu, no accedió entonces a mis insinuaciones.

Por eso, me ha estrañado que mi distinguido correligionario haya suprimido ahora sus observaciones para abreviar la discusion, para evitar el debate.

Me apena esta actitud del honorable Diputado porque me deja la impresion de que en mi distinguido correligionario se acentúa cierta decadencia de su espíritu radical.

Pero, yo que siempre he callado, tratándose de la discusion del presupuesto del Culto, secundando, solamente, al honorable Diputado, en las votaciones de los ítem res-

pectivos, voi a suplir ahora el silencio de Su Señoría rompiendo el que siempre habia guardado en la discusion del presupuesto del Culto en años anteriores.

Un concepto sobresaliente tuvo mi distinguido correligionario en las breves palabras que pronunció: deseo, dijo, que el liberalismo, comprenda su obligacion deteniendo la invasion clerical.

I aludiendo a la actitud del liberalismo en los últimos tiempos, agregaba Su Señoría: parece que los ideales hubieran desaparecido, que las doctrinas no se tomaran ya en cuenta.

Bien comprendo, señor Presidente, que esta observacion i el deseo manifestado por Su Señoría es fundadamente sincero; por eso lo aplaudo, por eso lo reitero por mi parte.

Se ha visto en los últimos tiempos un debilitamiento del sentimiento liberal, una verdadera crisis de liberalismo, i, triste es decirlo, esta crisis ha afectado tambien en parte al partido radical.

I se me ocurre que la actitud en el debate de hoi del presupuesto del Culto de mi distinguido correligionario, es una manifestacion de esta misma crisis.

He de ocuparme mas adelante de este punto que, repito, es para mí mui interesante.

Voi a entrar, no a hacer un discurso, señor Presidente, sino a apuntar observaciones, a traducir impresiones que la lectura mas o ménos detenida que he hecho del presupuesto del Culto, me ha sugerido.

Confieso que ántes de ahora, no habia tenido oportunidad de hacer un exámen mas o ménos detenido, ítem por ítem, de este presupuesto.

Habia cedido la palabra en esta materia a quien, tradicionalmente, la habia hecho vibrar en esta Cámara.

Ahora voi a hacer este exámen del presupuesto sin sectarismo; se lo anticipo a los Diputados conservadores, sin pasion; voi a proceder a ese exámen como si hubiera recibido un encargo administrativo de estudiar, de revelar, con el conocimiento que tengo del país i de los servicios públicos, si las distintas partidas e ítem del presupuesto del Culto se conforman o no con las necesidades del servicio del Culto.

Con este criterio administrativo, he ojeado estas pájinas que tengo aquí a la vista.

No cabe sectarismo en el campamento radical, ni en las instituciones, ni en los individuos que a ellas pertenecen, cuando en el país se ha logrado realizar un gran triunfo

en el sentido de la tolerancia religiosa, que ha reemplazado a la intolerancia que reinaba ántes, i con lo cual se ha dado un paso mas en favor del progreso del liberalismo i en pro de la cultura nacional.

Voi a dar inmediatamente a la Honorable Cámara una prueba del espíritu levantado i sereno que me ha dominado en el exámen del presupuesto del Culto, con el fin de justificar i de comprobar los conceptos que me propongo emitir.

El diario *La Lci*, órgano del partido radical, en su número de ayer da cabida a un artículo en que se estudia el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Con referencia al presupuesto de Culto ese diario dice lo que sigue:

"Este presupuesto asciende a un millon doscientos sesenta i siete mil quinientos ochenta pesos para 1909.

Este gasto es inútil i debiera desaparecer, una vez por todas, de la lei de presupuestos.

Desde que se dictaron las leyes de Registro Civil i matrimonio civil, no hai razon para mantener los sueldos que perciben los curas. Miéntas ellos llevaban la estadística de los nacimientos, defunciones i matrimonios, se comprende que se les pagara sueldos, a pesar de que cobraban gruesos derechos al paciente rebaño; pero cuando todo eso pasó a la direccion i supervijilancia del Estado civil, no comprendemos que se mantengan sueldos por servicios que no se prestan.

¿Qué servicio público prestan los curas? No lo sabemos. A no ser que sea servicio público el activísimo trabajo electoral a que se dedican todo el año, especialmente cuando se aproximan las elecciones, i la campaña tisonera contra las instituciones fundamentales del Estado i contra la instruccion pública que él difunde.

I los sueldos de estos curas son, en muchos pueblos, mayores que los que ganan los maestros de escuelas, los administradores de correos i los telegrafistas, que se matan todo el año en un penoso, triste, abrumador servicio público.

¿Es esto justo i equitativo?

¿Qué servicio público presta el chantre de la Catedral, que gana cuatro mil quinientos pesos anuales?

¿Cuáles prestan el dean que gana cinco mil pesos, el arcediano con cuatro mil quinientos, el maestro de escuela con cuatro mil quinientos, el tesorero con cuatro mil i los ocho capónigos con cuatro mil pesos cada uno?

¿Qué servicios prestan al Estado el promotor fiscal del Arzobispado, el secretario del Cabildo Eclesiástico, el sacristan mayor, el maestro de ceremonias, los capellanes de coro, el «pertiguero», el «apuntador de fallas» i los acólitos?

El Arzobispo gana trece mil pesos anuales i tiene, además, nueve mil pesos para gastos de la Catedral; veinte mil pesos para gastos extraordinarios del Culto, i dieciocho mil pesos para el Seminario. Total: sesenta mil pesos anuales.

Los obispos de la Serena, Concepcion i Ancud gozan de igual o poco menor entrada fiscal.

Los gobernadores eclesiásticos de Tatapacá, Antofagasta i Valparaiso ganan mas que los representantes del Ejecutivo, así como el Arzobispo i los obispos ganan mas que el Presidente de la República i el Ministro del Culto.

El señor ESPEJO.—No hai número, señor Presidente. Ahorrémosle el trabajo al honorable Diputado de seguir su lectura.

*Despues de un momento:*

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Puede continuar el honorable Diputado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Continúo la lectura.

«Ahora no se han contentado con curas en Talca i en Temuco, i se les ha puesto gobernadores eclesiásticos con seis mil i cinco mil pesos anuales, respectivamente.

¿A qué seguir en el exámen de tanto gasto inútil i de tantas asignaciones que no corresponden al servicio del presupuesto fiscal? Que los fieles paguen su culto, está bien; en su derecho están de dar su plata a quien quieren, pero los dineros del país son para pagar servicios que a él se le prestan, no a la curia romana.

El Arzobispado i los obispados reciben gruesos legados de fieles en artículo de muerte, cuyo monto no se dedica al Culto, sino a hacer propaganda contra el Estado que tan largamente los mantiene. Así han formado la Universidad Católica frente a la Universidad del Estado; el Instituto Católico frente al Instituto Nacional; las escuelas católicas frente a las que sostiene el Estado».

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Qué partida está en discusion?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—La partida 7.ª, «Arzobispado de Santiago».

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Qué

relacion tienen las observaciones del honorable Diputado con la partida en discusion?

El señor LORCA MARCOLETA.—Precisamente en el momento que Su Señoría hacia esa observacion, yo leia las consideraciones que se consignan en este artículo, relativas a la formacion, frente a la Universidad del Estado, de la Universidad Católica.

La relacion a que Su Señoría se ha referido, está en que esa Universidad Católica se mantiene con los fondos del Estado que pasan a manos del Arzobispo.

De modo que tratándose de la partida «Arzobispado» tienen relacion perfecta con ella las observaciones que estoi citando.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Podria Su Señoría citar el ítem del presupuesto en que se consulte alguna suma para mantener la Universidad Católica?

Estas afirmaciones hai que comprobarlas.

El señor LORCA MARCOLETA.—Estoi leyendo un artículo sobre el cual haré apreciaciones al final...

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Cómo puede Su Señoría tomar como base de sus apreciaciones un artículo anónimo?

El señor LORCA MARCOLETA.—Tomo de él los conceptos verídicos que emite.

Dice en seguida el artículo:

«Ahora vamos a tener médicos católicos, abogados católicos, ingenieros católicos, arquitectos católicos, con lo cual seguramente sanarán todos los enfermos, i los que no sanen, se irán derechamente al cielo. Será de oír los alegatos católicos i de ver los ferrocarriles, puentes i edificios católicos».

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Quizá los mas prestigiosos miembros del foro de Santiago han sido formados en la Universidad Católica!

El señor LORCA MARCOLETA.—Me rece párrafo aparte lo referente a la partida «Fábrica de Templos», continúa el artículo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Siento llamar la atencion de Su Señoría hácia el hecho de que entra ya en observaciones relativas a una partida que no está en discusion.

Estamos en la discusion particular de la partida 7.ª, referente al Arzobispado de Santiago, no a la fábrica de templos.

Ruego a Su Señoría que circunscriba sus observaciones a la partida en discusion.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿No está en discusion jeneral el presupuesto del Culto?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Está en segunda discusion la partida 7.ª, «Arzobispado de Santiago».

Si la Cámara quisiera acordar discutir conjuntamente todo el presupuesto del Culto, podría Su Señoría continuar en sus observaciones referentes a la partida «Fábrica de Templos».

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ésa es una buena idea.

Discutamos conjuntamente todo el presupuesto del Culto.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—¿i no hai inconveniente se entenderá que está en discusion conjuntamente todo el presupuesto del Culto.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿No podríamos en seguida hacer la discusion particular de cada partida?

En esa forma aceptaría; de otra manera siento no aceptar.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Como no hai acuerdo, ruego entónces a Su Señoría que se sirva concretar sus observaciones a la partida en discusion.

El señor LORCA MARCOLETA.—Trataré de complacer al señor Presidente.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La Turquía está de guerra...

El señor LORCA MARCOLETA.—Me complazco en reconocer la justicia i la verdad que encierran los conceptos de este artículo; pero al mismo tiempo debo declarar que encuentro en él apreciaciones que se hacen con alguna exajeracion.

Así se dice que los sueldos de que gozan los preceptores, oficiales de policia i empleados de telégrafos i correos son inferiores a los que disfrutaban los empleados eclesiásticos.

En esto hai un error.

Hai sotacuras, teniente-curas i vicarios foráneos que ganan sueldos mui inferiores a esos empleados.

El que mayor remuneracion recibe gana quinientos pesos anuales.

En realidad, no se comprende cómo una persona de mediana posicion, quiero referirme al ménos preparado de estos funcionarios eclesiásticos, puede vivir con tan escaso sueldo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Hago presente a Su Señoría que no está en discusion la partida referente a curas incongruos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Veo que Su Señoría me trata con mucha estrictez. Sin embargo, espero que me servirá de escusa por no referir todas mis observaciones a la

partida en debate, el hecho que ya he invocado de no haber tratado ántes el presupuesto del Culto i de estarlo tratando ahora despues de un estudio mui somero.

Espero que Su Señoría tome en cuenta esta circunstancia para que no me llame la atencion tan a menudo cuando mis observaciones no se refieran a la partida en debate.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Sentiré no complacer al honorable Diputado; miéntras na hubo reclamo permití que Su Señoría diera la estension que creyera conveniente a sus observaciones; pero la Mesa no puede continuar en una actitud de igual tolerancia para con Su Señoría, despues del reclamo formulado por el honorable Diputado por Búlnes.

El señor LORCA MARCOLETA.—Para complacer a Su Señoría, voi a entrar al exámen de ítem por ítem de la partida en debate.

El ítem número 128 consulta el sueldo de dos oficiales para la secretaría, uno con seiscientos pesos anuales i otro segundo con cuatrocientos pesos. Me parece ridículo que se asignen estos sueldos tan bajos a estos empleados.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Haga una indicacion Su Señoría para que se aumenten.

El señor LORCA MARCOLETA.—No voi a hacer lo indicacion que insinúa Su Señoría; pero sí voi a formular otra distinta, i que ya traia pensada para que de los dos empleos se cree uno con el sueldo de mil pesos anuales.

De este modo se reduce el personal i se da un sueldo mayor al empleado.

Se comprende la exigüidad de estos sueldos, tomando en cuenta que ellos fueron consultados en una lei que data del año 1849.

Por la costumbre de ir copiando de un año para otro los presupuestos, estos sueldos no han sido modificados.

Pasaré por alto los demas ítem que se refieren a canonjías para llegar al referente al promotor fiscal.

Los promotores fiscales se van haciendo cada dia ménos necesarios; sus funciones se reducen a opinar.

Los promotores fiscales de primera i segunda instancia ejercen funciones simplemente nominales; los tribunales respectivos, a su arbitrio, pueden o no accjer sus opiniones.

Si esto pasa en el órden civil ¿qué pasará en el órden eclesiástico?

Por estas razones voi a pedir la supresion

del ítem número 142, que consulta el sueldo de un promotor fiscal.

Por lo demas, tambien este empleo debe su creacion a una lei mui antigua, la de 1874.

De manera que es una antigualla, como las anteriores a que acabo de hacer referencia.

El ítem 147 habla del pertiguero.

No conozco, señor Presidente, las funciones que desempeña el pertiguero.

En realidad agradecería me las explicara alguno de los señores Diputados que conozca el rol de este funcionario, i me dijera si en realidad merece que se consigne en el presupuesto de la Nacion el ítem 147 relativo a él.

El gasto correspondiente es de trescientos pesos.

Deben ser funciones mui nimias, mui insignificantes las que desempeña este empleado cuando se le asigna el sueldo anual de trescientos pesos.

Yo haría indicacion para que se eliminara por insignificante.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Qué empleo es ese?

• El señor LORCA MARCOLETA.—El de pertiguero.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El pertiguero, señor Diputado, es el encargado de vijilar a los niños que cantan en el coro de la Catedral i que por su edad necesitan una persona de respeto que los vijile.

El señor LORCA MARCOLETA.—La explicacion que me da el honorable Diputado por Santiago me anima mas todavía a pedir la supresion de ese empleo.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Por esa misma razon puede Su Señoría pedir la supresion de todos los empleos públicos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Acaba de dar lectura el señor Barros Errázuriz a la lei del año 53, sobre diezmos que obliga al Estado a dar el dinero para el sostenimiento del culto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I de sus ministros.

El señor LORCA MARCOLETA.—Los a que me acabo de referir, no son ministros del culto.

El ítem 148 dice: "Para el apuntador de fallas trescientos pesos". No sé qué fallas son éstas que apunta este funcionario.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Inasistencias.

El señor LORCA MARCOLETA. -- ¿A qué, a los coros? ¿Qué tiene que hacer el Gobierno en asuntos coreográficos?

El ítem 149 consulta seis acólitos con novena i seis pesos cada uno.

Estos sujetos ¿trabajan siempre o solo de tiempo en tiempo? ¿Estos son estudiantes-seminaristas o son personas que se desempeñan en el coro de la Catedral?

Si se tratara de seminaristas con el mayor gusto daría mi voto a este ítem; porque debo hacer una confesion ante la Honorable Cámara: tengo algunos antecedentes para conocer la situacion de ellos, porque yo fui seminarista i naturalmente la suerte de ese gremio no me es indiferente.

El señor ALESSANDRI.—No era necesario que la dijera Su Señoría; ya lo habíamos comprendido.

El señor LORCA MARCOLETA.—Como decía, la situacion de los seminaristas me interesa; porque me recuerda la que yo tuve. Pero se me ocurre que los puestos de acólitos no son desempeñados por ellos sino por personas estrañas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No fué seminarista Su Señoría?

El señor LORCA MARCOLETA.—Sí; pero esto no lo sé.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Entonces ¿aprendió poco Su Señoría.

El señor LORCA MARCOLETA.—Aproveché lo mas que se puede aprovechar. El Seminario en que yo estudié no era Seminario de cabecera de provincia, sino de departamento, en que no habia asiento diocesano ni iglesia Catedral. No habia sino un modestísimo templo.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Sería alguna escuela parroquial en la que estudió Su Señoría.

El señor LORCA MARCOLETA.—Era Seminario, i la educacion que se recibia en él era costeadá con fondos particulares sin tener subvencion fiscal de ninguna naturaleza, antecedente éste de que me serviré mas adelante cuando me ocupe en analizar lo que le cuesta al Estado el mantenimiento de los establecimientos de instruccion secundaria que sostienen las congregaciones relijiosas.

Pero, noto la ausencia del honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores, a quien suponía escuchándome con atencion i en el preciso momento en que iba dirigirle una pregunta.

El señor Presidente me dirá si espero a que el honorable Ministro regrese o si continúo discurrendo en ausencia de Su Señoría.

Me parece que durante la discusion del presupuesto del Culto, la presencia del honorable señor Ministro es indispensable.

Su Señoría no me contesta, como indicándome que deja al arbitrio del Diputado que habla continuar o nó en el curso de sus observaciones.

Yo las interrumpo, señor Presidente, hasta que el honorable señor Ministro se halle presente en la Sala.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Están otros Ministros presentes, honorable Diputado.

El señor ARELLANO.—Otro de sus honorables colegas puede comunicar al honorable señor Ministro del Culto lo que diga Su Señoría.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Habla el señor Ministro? ¿Quién me interrumpe, señor Presidente?

El señor ARELLANO.—Es costumbre, honorable Diputado, que en ausencia de alguno de los señores Ministros los colegas que se hallan presentes les trasmitan las observaciones que con sus respectivos departamentos se relacionen.

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Es alguno de los honorables señores Ministros el que me interrumpe? ¿Quién habla, señor Presidente?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ruego a Su Señoría que continúe en sus observaciones.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Si alguna observacion ha merecido al honorable Diputado el hecho de que yo haya abandonado la Sala, debo pedir a Su Señoría que me escuse. Me vi obligado a retirarme, por breves instantes, porque una necesidad urgente así me lo exigió: me buscaba, por razones del servicio, un empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor LORCA MARCOLETA.—Comprendo a Su Señoría. Bien sabia yo que solo por razon de alguna necesidad, como la de que Su Señoría nos da cuenta, se habria retirado de la Sala. En ningun caso he podido pensar en una descortesía del honorable señor Ministro, tengo de Su Señoría mas elevado concepto.

Continúo, señor Presidente.

“Los empleados menores de la Catedral”. Todos en grupo.

No sé quiénes son estos empleados menores. No hai sobre ellos en el presupuesto especificacion ninguna. No sé, en realidad, a qué empleados menores se pueda enumerar despues de haber nombrado a los acólitos, al pertiguero i al apuntador de fallas.

Se me ocurre que esto corresponde al sos-

tenimiento de empleos antiguos, de modo que tambien voi a pedir que se supriman.

Ninguna observacion me merece el Gobernador Eclesiástico de Valparaiso, ni tampoco el escribano, servicio que considero indispensable, no pensando lo mismo sobre el portero, porque lo considero innecesario. Pediré, por esto, la supresion del ítem.

El señor ESPEJO.—Parece que no hai número, señor Presidente.

*Despues de un momento:*

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Ya hai número.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA MARCOLETA.—Tampoco me merece observacion el ítem relativo al secretario eclesiástico para gastos de escritorio, i el 156, que consulta el sueldo del contador.

Por el sueldo de contador, que está consultado en este ítem, estrañaba el honorable Diputado por Copiapó que no se llevase contabilidad; i ¿cómo es posible que no se lleve cuando hai un empleado especial encargado de hacerlo?

El ítem 156 dice que es para ayuda: al pago de un contador; luego hai un contador; ¿cómo entónces, habiendo un contador i un ayudante, no se lleva la contabilidad de lo que se gasta en la fábrica de templos?

Talvez el honorable Diputado no se ha fijado en este ítem, porque a haber llamado su atencion, habria tenido que sostener que en cualquier momento se podria saber cómo se ha hecho la inversion de los ítem relativos a la fábrica de templos, porque habiendo un contador i un ayudante tenia que conocerse necesariamente este dato.

Si no se hace ni ha hecho esto, estaria justificada la supresion de los ítem 155 i 156.

Hai, en seguida, una suma gruesa de nueve mil pesos para gastos ordinarios i estraordinarios del culto en la iglesia Catedral de Santiago.

Yo creia que los gastos ordinarios son los que aparecen mas arriba, i no sé qué otros gastos ordinarios pueden existir.

En cuanto a los gastos estraordinarios, me llama la atencion que no aparezcan señalados siquiera en referencia.

Desearia que se precisasen, de tal modo que he tenido que anotarlo para hacer indicacion a fin de que se establezca qué se entiende por gastos estraordinarios, porque aquí dice un ítem:

“Al Arzobispado de Santiago para atender a gastos estraordinarios del Culto en la Arzobispado, veinte mil pesos.

Esta suma no es despreciable, i sin embargo se consulta en globo.

Yo desearia saber cómo se ha invertido el año anterior este ítem, que viene repitiéndose desde 1890, segun anotacion que aparece en el presupuesto.

Me opongo, en consecuencia, a este ítem, mientras no lleguen los antecedentes a que me refiero, tanto mas cuanto que se trata de una suma considerable.

El ítem 159 tambien me merece [observacion.

Se refiere a gastos de capilla i se consulta la suma no despreciable de ocho mil pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Permítame Su Señoría una interrupcion.

¿Ha tomado en cuenta Su Señoría la situacion de los empleados públicos?

Ayer he podido imponerme de cuán aflictiva es, pues se hacian jestionos por una oficina para obtener de un Banco un préstamo con el objeto de cubrir los sueldos de los empleados cargándoles los intereses correspondientes.

Sin embargo Su Señoría pretende ir estudiando ítem por ítem los presupuestos en la hora undécima, cuando Su Señoría ha venido tiempo sobrado para hacer este estudio i no venir a comenzar ahora...

El señor LORCA MARCOLETA.—En líneas jenerales habia hecho ese estudio, pero no minuciosamente como ahora, en que he querido entrar en mas latas consideraciones.

De modo que la observacion de Su Señoría no hace al caso.

Viene despues el ítem 160, "Ausilio para los seminarios auxiliares de la arquidiócesis de Santiago", dieciocho mil pesos.

Aquí es oportuno recordar lo que dije hace un momento con relacion a la lei de 1853 a que ha aludido el honorable Diputado por Búlnes.

Esta lei impone al Fisco la obligacion de subvenir a las necesidades del Culto i de sus Ministros, i nada mas.

Entónces ¿qué obligacion tiene de atender al servicio de la instruccion secundaria de las instituciones eclesiásticas?

Llamo sobre este particular mui especialmente la atencion del honorable Ministro del Culto. Porque sobre ser indebido este concurso, es innecesario, puesto que en cada departamento hai un establecimiento de instruccion secundaria, que se llama liceo, o instituto comercial, en que el Gobierno da instruccion gratuita a quien quiera recibirla.

Entónces ¿por qué el Estado ha de ir en

ausilio de las instituciones que le hacen competencia, como decia el honorable Diputado por Copiapó, siendo que esos establecimientos no estan sometidos a su fiscalizacion, a pesar de estar amparados por la mano poderosa del Estado?

Sobre este particular, voi a hacer algunas observaciones.

Soy partidario, como el que mas, de la difusion de la instruccion por todos los medios posibles, en especial de la instruccion, i esta es una declaracion singular mia.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Por qué singular? Supongo que Su Señoría no hará estas declaraciones en su propio nombre, sino tambien en el de sus amigos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Empleo la palabra singular en el sentido que va a ver Su Señoría.

Ordinariamente el espíritu radical se estrellaba contra la instruccion eclesiástica, i ya he dicho que yo soy partidario decidido de la instruccion primaria, por todos los medios posibles, venga de donde venga.

Tenemos una poblacion analfabeta que espanta.

Mucho se ha trabajado en esta Honorable Cámara por realizar la aspiracion nacional de ver convertido en lei de la República el proyecto de instruccion primaria obligatoria. Se han hecho esfuerzos considerables para conseguir ese propósito; pero esos esfuerzos de los Diputados radicales i liberales doctrinarios han ido a estrellarse con la intransijencia de los conservadores que lo combatian, sobre todo, por el carácter de obligatorio que tiene ese proyecto, destinado a difundir la instruccion.

Los conservadores, que no aceptan la enseñanza primaria obligatoria, quieren, en cambio, tener institutos de instruccion secundaria costeados por el Estado.

Yo cursé los tres primeros años de humanidades en un seminario, que tenia esternaldo e internado. El Fisco no ayudó a ese establecimiento siquiera con cinco centavos. Su intervencion en él se limitó al nombramiento de comisiones examinadoras para evitar que los alumnos tuvieran que hacer un viaje mui costoso, yendo de Ovalle a la Serena para rendir sus exámenes en el liceo de este pueblo. Con esta medida se prestó un servicio positivo a la instruccion porque se facilitó la preparacion de profesionales, i hasta la preparacion de radicales.

Si hace treinta años esos establecimientos podian bastarse a sí mismos ¿no es verdad

que es inesplicable que necesiten hoy del auxilio fiscal para poder vivir?

Son, pues, absolutamente injustificadas estas subvenciones, que representan una cantidad considerable.

Se quiere dar una subvencion de dieciocho mil pesos a las instituciones religiosas de Santiago para el mantenimiento de sus seminarios, siendo que aquí tenemos un liceo en cada barrio i que tanto esos liceos como el Instituto Nacional son los establecimientos de instruccion mejor servidos que hai en el pais.

Si el Gobierno cree que son insuficientes esos establecimientos, el camino está indicado claramente: funde nuevos liceos e institutos con capacidad suficiente para mayor número de alumnos internos i externos. Eso sería lo correcto, eso sería lo lójico, i no auxiliar a los seminarios que están ubicados en las vecindades de los establecimientos fiscales de instruccion.

Lo que he dicho respecto a este ítem, lo hago estensivo a todos los demas en que se consultan subvenciones para los seminarios.

En los propios términos en que está concebido este ítem 160, lo está el ítem 208, que dice así: "Auxilio al Seminario Conciliar de Concepcion. L. P. 1895 i 1888, siete mil quinientos pesos".

Dentro de la misma partida tenemos el ítem 229, "Auxilio al Seminario Conciliar de Ancud. L. P. 1895 i 1898, diez mil pesos", i el ítem 178, "Auxilio al Seminario Conciliar de la Serena. L. P. 1895 i 1898, doce mil pesos".

De manera que tenemos en la partida 7.<sup>a</sup>, para auxiliar a los Seminarios Conciliares de Santiago, Serena, Concepcion i Ancud, con un total de diez mil pesos para Ancud... todavía hai otro para Chillan, seis mil pesos i siete mil quinientos para Concepcion, son veintitres mil quinientos pesos; Serena, doce mil pesos, son treinta i cinco mil quinientos pesos, i para Santiago, dieciocho mil pesos, lo que hace un total de cincuenta i tres mil pesos.

Con estos cincuenta i tres mil quinientos pesos el Estado puede fundar dos establecimientos de instruccion, en los que se presta el mismo servicio, con la ventaja de ser la enseñanza laica i distinta de la que se da en los Seminarios Conciliares a que he hecho referencia.

Se me ocurre que si no se han hecho reparos a estos ítem, se debe a la costumbre de aceptar las repeticiones de ellos en todos los proyectos de lei de presupuestos; pero si se

levanta un poco la vista, si se fija el Gobierno que está costeando los establecimientos de instruccion secundaria, que está en el deber de sostener bajo su vijilancia e inspeccion, sin reparo alguno, esto i cierto que el señor Ministro del Culto convendrá conmigo en que no hai necesidad de mantener ninguno de los ítem a que he hecho referencia.

Llego al Obispado de La Serena, ítem 162, nueve mil pesos para el Obispo; tiene la misma asignacion que el Obispo de Ancud i la misma que el de Concepcion; no hai diferencia.

Decia hace un momento mi distinguido amigo, el Diputado por Copiapó, que la obligacion que tiene el Estado de subvenir a las necesidades del Culto i de sus ministros, no era absoluta sino limitada a la circunstancia de que los ministros del altar no tengan como satisfacer esas necesidades.

De manera, señor Presidente, que la accion del Estado debe limitarse lisa i llanamente a completar la cantidad que les falta en sus entradas para satisfacer aquellas necesidades.

Dentro de este concepto, por lo tanto, es absolutamente injusto el ítem a que acabo de referirme, por una razon principal que la Cámara me va a oír.

Existe, dentro de la diócesis de La Serena, una circunstancia que no hai en las otras diócesis de la República i que la favorece mucho: me refiero a la fiesta llamada de Andacollo.

Todos los años, en el mes de diciembre, se celebra con gran pompa esta fiesta religiosa, en el pueblo de Andacollo, subdelegacion del departamento de Coquimbo.

A esta festividad concurren por centenares los devotos de todos los confines de la República, especialmente de las provincias del norte i del centro. Todos los años, al aproximarse los dias de la procesion, acude una avalancha de devotos; son los mandaderos,—si la palabra no es correcta, agradeceré que me la corrijan mis honorables colegas—acuden numerosas personas a pagar mandas a Nuestra Señora del Rosario, de Andacollo.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Está acordándose Su Señoría del Seminario.

El señor LORCA MARCOLETA.—El objeto principal de esos romeros es cumplir mandas, i la jeneralidad de éstas se traducen en ofrendas de dinero, que pasan a manos del diocesano.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No son para el diocesano, señor Diputado, sino para el sostenimiento del Seminario de la Serena,

que exige un desembolso de cuarenta a sesenta mil pesos anuales.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo sé, señor Diputado, que el diocesano recoje i guarda con mucha escrupulosidad ese dinero, que no se le pierda un centavo.

Por lo demas, no todas las mandas consisten en dinero; hai otras en objetos, en especies valiosas de toda clase.

Todos los años se ve subir la empinada cuesta de Andacollo al señor Obispo con la muchedumbre de devotos... I se ven espectáculos verdaderamente emocionantes: hai devotos que suben el cerro de rodillas hasta la cumbre!

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Es el espectáculo mas hermoso que he visto en mi vida, señor Diputado.

Concurren a veces hasta cuarenta mil personas. Yo he ido tambien un año.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por qué no nos describe la fiesta su Señoría?

El señor LORCA MARCOLETA.—Los devotos llegan a la cumbre, i apenas repuestos de sus fatigas, se dirijen al altar.....

El señor BARROS ERRAZURIZ.—A pagar mandas.

El señor LORCA MARCOLETA.—Puede estimarse que anualmente entran por mandas no ménos de treinta mil pesos.

Por este solo capítulo de las mandas percibe el Obispo de la Serena treinta mil pesos cada año, entrada extraordinaria que no perciben los otros obispos.

Debo agregar, todavía, que ésta no es la única entrada extraordinaria que tiene el Obispo de la Serena.

Se celebra, a renglon seguido, no tan seguido, porque median quince dias, la fiesta de Sotaquí, que es la celebracion del Niño Dios, sumamente milagroso.

Esta fiesta es el complemento de la de Andacollo.

De todos los confines del departamento concurren los fieles. No sé si habrá ido el señor Barros Errázuriz.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—He ido a la fiesta de San Sebastian que se celebra en Yumbel, en el sur, que tambien es muy emocionante.

El señor URZUA.—I para poder ir en ferrocarril, he pedido que se construya pronto la línea que ha de unir a Yumbel con la red central.

El señor ZAÑARTU (don Carlos).—¿Tambien van de rodillas?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Van en carretas.

El señor LORCA MARCOLETA.—El ferrocarril de Ovalle a San Marcos llega ya a Sotaquí.

Esta entrada no baja nunca, segun estadísticas que conozco, de cinco mil pesos anuales.

De modo que hai dos fuentes de entradas extraordinarias para el diocesano de la Serena, de las cuales carecen todos los demas del resto del pais i que suman, como mínimo, treinta i cinco mil pesos anuales.

¿Es posible que con estos antecedentes que conozco, pueda consentir que se le asigne una subvencion de nueve mil pesos anuales al Obispo de la Serena? ¿No es cierto que esto seria injusto?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No le dije a Su Señoría que esta entrada de la solemnidad de Andacollo se destina al mantenimiento del Seminario de la Serena?

El señor LORCA MARCOLETA.—Eso me ha dicho Su Señoría; pero otras personas, que no son Su Señoría, me han dicho que esos dineros van al bolsillo del diocesano, i qué sé yo qué inversion tengan!

Viene en seguida el ítem 163, Vicario jeneral.

No tengo observacion que hacerle.

Los vicarios jenerales, segun el Derecho Canónico, están llamados a desempeñar las funciones del diocesano, subrogándole.

Como no es posible presumir que el diocesano esté siempre gozando de vida i de salud; como lo que ocurre ordinariamente a todo ser humano es que por razones de salud interrumpa sus funciones, se tiene que buscar un subrogante, que en el caso presente gana la suma de tres mil pesos anuales.

Ya ve Su Señoría que hai espíritu de justicia en que se practique el exámen que vengo haciendo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su Señoría merece que lo ubiquen como candidato a Diputado en el punto mas seguro de la República.

El señor LORCA MARCOLETA.—El secretario del Cabildo Eclesiástico tiene un sueldo que debo suponer es un error, porque aparece aquí con cien pesos anuales.

Ningun secretario de institucion alguna gana en Chile, i creo que en ninguna parte, cien pesos anuales. Debo suponer que éste es un error.

Alguno de los honorables Diputados conservadores podria decirme si hai aquí un error o si no lo hai, porque si realmente este sueldo es de cien pesos, voi a hacer indicacion para que se aumente a seiscientos.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).— Es sueldo fijado por lei

El señor GÓMEZ GARCIA.—Debe saberlo el honorable Diputado que ha sido seminarista.

El señor LORCA MARCOLETA.—Pues bien, voi a formular indicacion para elevar de cien a seiscientos pesos el sueldo del secretario del Cabildo Eclesiástico.

Viene, en seguida, el ítem capellanes del coro. Dejémoslos en el coro...

Item 172. Aquí viene otra vez el pertiguero con el apuntador de fallas, con la diferencia de que en este caso por un espíritu de economía, que no se esplica, se han refundido los dos sueldos de trescientos pesos, diciendo: "Pertiguero i apuntador de fallas, cien pesos".

Esto está demostrando lo que decia hace un momento: que los pertigueros i apunta-

dores de fallas son inútiles i que deben desaparecer del presupuesto.

En consecuencia, formularé indicacion para suprimir estos ítem.

Item 173, "Maestro de ceremonias". Soi partidario del orden. No toquemos este ítem.

Item 175, "Mayordomo de fábrica". Este puesto fué creado por la lei de julio de 1848 Es un puesto bastante antiguo.

Siento la campanilla.

¿Que no hai quorum que me escuche, señor Presidente?

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—En este momento no hai número. Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.

# Cámara de Diputados

---

El 6 de febrero no celebró sesión en la mañana por falta de número.<sup>2</sup>

Asistieron los señores:

Arellano Roberto  
Barros E. Alfredo  
Corbalan Melgarejo Ramon  
Dávila Ponciano  
Espejo Daniel A.  
Espinosa Jara Manuel  
González Julio Samuel  
Funeus Jorge

Izquierdo Luis  
Muñoz R. Fidel  
Puga Borne Julio  
Rivas Ramon  
Rodríguez Anibal  
Ruiz Valledor Eduardo  
Urzúa Darío  
I el señor Ministro del Interior



# Cámara de Diputados

---

El 6 de febrero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto  
Barros E. Alfredo  
Concha Malaquías  
Corbalan Melgarejo Ramon  
Cávila Ponciano  
Echavarría Guillermo  
Espinosa Jara Manuel  
Flores Marcial  
Gómez García Agustin  
González Julio Samuel  
Huneus Jorge

Izquierdo Luis  
Pleiteado Francisco de P.  
Puga Borne Julio  
Rodríguez Aníbal  
Ruiz Valledor Eduardo  
Subercaseaux del Rio Francisco  
Urzúa Darío  
Urrutia Miguel  
Veas Bonifacio  
Zañartu Carlos

